



VIII legislatura

Año 2014

**Parlamento
de Canarias**

Número 133

Jueves / 4 de septiembre

DIARIO DE SESIONES

Presidencia del Excmo. Sr. D.
Antonio A. Castro Cordobez
Sesión plenaria núm. 72

El texto del Diario de Sesiones del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcn.es>

Orden del día

1.- COMUNICACIONES DEL GOBIERNO

1.1.- **8L/CG-0018** Sobre las prospecciones petrolíferas en aguas canarias.



Sumario

Se abre la sesión a las diez horas y treinta y seis minutos.

- PRESTACIÓN DE JURAMENTO O PROMESA DE DIPUTADO. Página..... 4

El señor secretario primero (González Hernández) da lectura a la certificación remitida por la Junta Electoral de Canarias en la que se comunica que se expide credencial de diputado del Parlamento de Canarias para don Pedro Francisco Justo Brito, de Nueva Canarias, por la circunscripción de Gran Canaria, en sustitución, por renuncia, de doña Carmen Rosa Hernández Jorge. Seguidamente, el señor diputado presta el juramento o promesa de cumplir con las obligaciones de su cargo y de acatar la Constitución española y el Estatuto de Autonomía de Canarias.

- DISCURSO DEL SEÑOR PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE CANARIAS. Página..... 4

Seguidamente, el señor presidente del Parlamento de Canarias (Castro Cordobez) pronuncia un discurso con motivo de la primera transmisión por internet de la sesión del pleno.

- EXPRESIÓN DE CONDOLENCIA. Página..... 5

La Presidencia expresa el pesar de la Cámara por los fallecimientos del exalcalde de Tazacorte y exdiputado del Parlamento, don José Adolfo Martín Pérez, y del que fuera obispo de Canarias, monseñor Echarren Ystúriz.

- 8L/CG-0018 COMUNICACIÓN DEL GOBIERNO SOBRE LAS PROSPECCIONES PETROLÍFERAS EN AGUAS CANARIAS. Página..... 5

El señor presidente del Gobierno (Rivero Baute) toma la palabra para explicar el contenido de la iniciativa del Gobierno.

La señora Montelongo González expresa el criterio del GP Popular. Para referirse a lo expuesto, toma la palabra seguidamente el señor presidente del Gobierno. La señora diputada hace uso de la palabra para replicar.

Señalan el parecer de los grupos los señores Ruano León (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN), Fajardo Palarea (GP Socialista Canario) y Rodríguez Rodríguez (GP Mixto).

Para contestar a las cuestiones planteadas por los portavoces precedentes, vuelve a tomar la palabra el señor presidente del Gobierno.

Los señores Ruano León, Fajardo Palarea y Rodríguez Rodríguez hacen uso del turno de réplica. Para referirse a lo planteado por los oradores precedentes, interviene de nuevo el señor presidente del Gobierno.

Se suspende la sesión a las catorce horas y nueve minutos.

Se reanuda la sesión a las quince horas y quince minutos.

A la comunicación el GP Popular presenta cuatro propuestas de resolución y los GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), Socialista Canario y Mixto, otras cuatro.

La señora Montelongo González toma la palabra para defender la propuesta de resolución del GP Popular y para explicar la propuesta de resolución conjunta intervienen los señores Ruano León (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN), Fajardo Palarea (GP Socialista Canario) y Rodríguez Rodríguez (GP Mixto).

El señor González Santiago (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN) solicita que se voten de forma separada las cuatro propuestas de resolución presentadas conjuntamente por los GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), Socialista Canario y Mixto.

Se someten a votación en primer lugar las propuestas de resolución del GP Popular, que no se aprueban; y seguidamente se realizan sendas votaciones de las cuatro propuestas de resolución de los GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), Socialista Canario y Mixto, que se aprueban.

Se levanta la sesión a las quince horas y cuarenta y nueve minutos.



(Se abre la sesión a las diez horas y treinta y seis minutos).

El señor PRESIDENTE: Señorías, muy buenos días.
Les ruego que vayan ocupando sus escaños. *(Pausa)*.
Señorías, por favor, ocupen sus escaños. Les ruego silencio.
Vamos a comenzar. *(Pausa)*.

· **PRESTACIÓN DE JURAMENTO O PROMESA DE DIPUTADO.**

El señor PRESIDENTE: Señorías, por favor... *(Rumores en la sala)*.

En primer lugar, sean bienvenidas todas sus señorías al comienzo de este periodo de sesiones.

En primer lugar vamos a proceder, antes de comenzar el orden del día, a darle posesión a don Pedro Francisco Justo Brito, diputado electo por Nueva Canarias, y que sustituye a doña Carmen Rosa Hernández Jorge, que renunció a su escaño, y de la que yo quiero hacer aquí constancia de su importante participación en esta Cámara, durante el tiempo de permanencia que estuvo aquí, no solo de su comportamiento sino de su trabajo, y el compañerismo que tuvo con todos nosotros, que creo que todos reconocemos.

Don Pedro.

Perdón, vamos a dar, en primer lugar, lectura al acuerdo de la Junta Electoral, que es preceptivo para la toma de posesión.

El señor SECRETARIO PRIMERO (González Hernández): Gracias, señor presidente.

“Excelentísimo señor, cumple informar a vuestra excelencia que, con esta misma fecha, se ha expedido credencial de diputado del Parlamento de Canarias a favor de don Pedro Francisco Justo Brito, de Nueva Canarias, por la circunscripción de Gran Canaria, en sustitución, por renuncia, de doña Carmen Rosa Hernández Jorge.

En la sede de la Junta Electoral de Canarias, a 4 de septiembre de 2014, el presidente de la Junta Electoral de Canarias, don Pedro Manuel Hernández”.

El señor PRESIDENTE: Le agradezco, don Pedro, que se acerque a la Mesa para su toma de posesión.

(Los señores diputados se ponen en pie).

El señor **JUSTO BRITO:** Prometo por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de diputado del Parlamento de Canarias, con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado y el Estatuto de Autonomía de Canarias.

(El señor presidente le impone la medalla correspondiente. Aplausos).

· **DISCURSO DEL SEÑOR PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE CANARIAS.**

El señor PRESIDENTE: Señorías, también previamente, en primer lugar, una vez constituido este Parlamento, con todos sus diputados y diputadas, permítanme decir que el inicio de este periodo de sesiones nos trae una noticia esperada y muy satisfactoria: desde hoy, a manera de prueba oficial, se realiza la primera transmisión por internet de la sesión de este pleno del Parlamento de Canarias, a través de internet y a través de un circuito interno de televisión, y, por lo tanto, está abierto a todos los ciudadanos del archipiélago, a todos los canarios y a todas las canarias, allá donde se encuentren, y por supuesto a la sociedad global.

En la era de la tecnología de las comunicaciones, nuestra Cámara apostó por esta infraestructura, que permitirá en tiempo real seguir plenos, comisiones y actividades sociales y culturales desde los ordenadores personales a través de la página web *parcan.es*. Nos satisface, además, constatar que figuramos entre los primeros parlamentos autonómicos que ofrecen este servicio, con la finalidad de acercar la labor de los representantes a los representados, a cuya confianza debemos nuestros puestos y cuyos intereses generales defendemos por mandato democrático.

Este es un paso decisivo para favorecer la participación ciudadana como baza indispensable para la buena y transparente gobernanza que los tiempos demandan.

Permítanme, personalmente, que agradezca a los compañeros de la Mesa, que han hecho un esfuerzo importante de trabajo en sus tareas y sus cometidos, especialmente el compañero Julio Hernández, que al igual que los defectos que pueda haber o las quejas que pueda haber se los podrá aclarar él, pero también tiene el mérito de haber dirigido este proyecto personalmente. Por supuesto a los técnicos de este Parlamento, a los funcionarios, a las empresas que han trabajado y a los parlamentos de Cantabria, La Rioja y especialmente País Vasco, Aragón y Andalucía, especialmente de esta última, que nos han ayudado en un proceso que no es nada sencillo, y complicado, por los numerosos pasos, no solamente administrativos sino tecnológicos, que lleva.

Lo hemos tratado de poner al día con las técnicas más modernas y hoy, permítanme decir, en nombre de todas sus señorías, que hoy se sientan con nosotros aquí todos los canarios y canarias, independientemente de que se encuentren donde se encuentren, se sientan aquí dentro de este Parlamento con nosotros en tiempo real. Hoy, insisto, hoy estamos en calidad de prueba. Ya han visto que las cámaras de televisión han abandonado el hemiciclo. Pueden tener la señal que deseen a través de cualquiera de la selección de las cámaras, la pueden tener en tiempo real. A través de los grupos parlamentarios se podrán sus señorías también ir informando de esta noticia.

· **EXPRESIÓN DE CONDOLENCIA.**

El señor PRESIDENTE: Y, por último, otro asunto previo no tan grato. El pasado 17 de agosto lamentamos el fallecimiento de José Adolfo Martín Pérez, alcalde que fue de la Villa y Puerto de Tazacorte y diputado en esta Cámara durante la II Legislatura. En ambos cargos acreditó su entrega a los intereses generales de su isla natal, La Palma, y de toda Canarias.

También el día 25 del pasado mes nos abandonó monseñor Echarren Ystúriz, que durante un cuarto de siglo llevó con inteligencia y piedad la Diócesis Canariensis. Testigo de las décadas de consolidación de la democracia y el autogobierno, también será recordado por su preocupación por la justicia social y la atención prioritaria a los necesitados.

Esta Presidencia, en su debido momento, expresó su pesar en nombre del Parlamento y ahora, en memoria de ambos, les ruego a sus señorías que guardemos un minuto de silencio.

(Los miembros de la Cámara, puestos en pie, guardan un minuto de silencio).

El señor PRESIDENTE: Muchísimas gracias, señorías.

(La señora secretaria segunda, Montelongo González, ocupa un escaño en la sala).

· **8L/CG-0018 COMUNICACIÓN DEL GOBIERNO SOBRE LAS PROSPECCIONES PETROLÍFERAS EN AGUAS CANARIAS.**

El señor PRESIDENTE: Y ahora sí entramos en el orden del día de esta sesión plenaria. Asunto: comunicaciones del Gobierno, sobre las prospecciones petrolíferas en aguas canarias.

Por parte del Gobierno, tiene la palabra el señor presidente, don Paulino Rivero.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rivero Baute): Señor presidente, señoras y señores diputados.

En cinco frases, voy a sintetizar lo que va a ser la intervención en nombre del Gobierno en la mañana de hoy: convocaremos una consulta a la ciudadanía canaria sobre el petróleo antes del 30 de noviembre del presente año; el Gobierno de Canarias demandará de la Comisión Europea la verificación y fiscalización de todos los procesos de autorizaciones otorgadas por el Gobierno de España a Repsol; el Gobierno de Canarias redoblará los esfuerzos para seguir impidiendo que las prospecciones se lleven a cabo a través de las vías que nos da el Estado de Derecho; el Gobierno de Canarias demandará un compromiso, un mayor compromiso, de los accionistas principales de Repsol con Canarias y los canarios; el Gobierno de Canarias exigirá al Gobierno de España el cumplimiento del artículo 9.3 –no a la arbitrariedad–, del artículo 14 –no a la discriminación social– y del artículo 139 de nuestra Constitución –no a la discriminación territorial– al Gobierno de España, por lo tanto, al presidente del Gobierno de España.

Señoras y señores diputados, en febrero del presente año, el Gobierno de Canarias solicitó la autorización a este Parlamento para llevar a cabo un referéndum sobre las prospecciones petrolíferas en aguas próximas a las costas de Lanzarote y Fuerteventura. Utilizamos las vías que nos da el Estado de

Derecho, utilizamos la vía de la responsabilidad, apoyándonos en nuestra Constitución, para, como dice la misma, en asuntos de gran trascendencia social, política, económica, en este caso también ambiental, y cuando se producen diferencias, discrepancias, desde el punto de vista social, desde el punto de vista institucional, se pueda llevar a cabo un referéndum al pueblo. Es decir, hemos utilizado la vía que nos da la legalidad que tenemos en España.

Evidentemente estamos, yo creo que nadie lo duda, pues, a día de hoy ante un asunto de gran trascendencia. Tiene trascendencia social, tiene trascendencia política, puede tener trascendencia económica y tiene trascendencia ambiental. Y estamos también –tampoco nadie lo duda– ante una situación que está generando profundas diferencias institucionales y sociales. Especialmente diferencias institucionales porque, en un Estado descentralizado, donde tiene que producirse necesariamente una relación de respeto y de lealtad institucional entre el todo y las partes, entre el Gobierno de España y las comunidades autónomas, en este caso, pues, las posiciones son muy encontradas. Tenemos una posición del Gobierno de España favorable a las prospecciones y tenemos una situación institucional en el ámbito de Canarias donde, no el presidente, no el Gobierno de Canarias, que también, el Parlamento, esta Cámara soberana, donde la Fecai –la Federación Canaria de Islas–, la Fecam –la Federación Canaria de Municipios–, nuestras universidades, la comunidad científica, la sociedad canaria de todas las islas, ha expresado su rechazo a las prospecciones petrolíferas en la calle. Hay profundas diferencias. Estamos, sin ninguna duda, ante una de las cuestiones contempladas especialmente en la Constitución para llevar a cabo ese referéndum. Seis meses después, lo que hemos encontrado es la callada por respuesta.

En la propuesta de resolución aprobada en su momento por esta Cámara, cuando demandamos la autorización para llevar a cabo la petición al Gobierno de España para celebrar el referéndum, nos dirigíamos al Gobierno de España y nos dirigíamos al Congreso de los Diputados. Hemos recibido, de forma respetuosa, como no puede ser de otra manera, la respuesta del Congreso de los Diputados, de la Mesa del Congreso de los Diputados, señalando que no es del ámbito de su competencia sino del Gobierno de España la autorización para llevar a cabo un referéndum. Del Gobierno de España lo único que hemos recibido es la callada por respuesta. Ni sí ni no: una respuesta a la gallega.

Ante esa situación de que transcurridos seis meses no hemos recibido una respuesta, al menos si fuera una respuesta negativa podíamos acudir a las vías, al ámbito que nos da el Estado de Derecho para poder defender la legalidad de nuestra propuesta, no nos deja otro recurso que buscar otros instrumentos que nos permitan consultar a nuestro pueblo, y lo vamos a hacer. Convocaremos a la ciudadanía canaria, antes del 30 de noviembre, antes del 30 de noviembre, para que exprese su opinión acerca de las prospecciones que se quieren llevar a cabo en el entorno de las aguas del archipiélago. Si el Gobierno de España no ha autorizado la vía que nos da la Constitución del referéndum, vamos a utilizar nuestros propios instrumentos normativos para llevar a cabo la consulta. Y los instrumentos que tenemos en Canarias son la Ley de Participación Ciudadana, aprobada en el año 2010. El artículo 20 de esa ley posibilita llevar a cabo encuestas, sondeos y otros instrumentos también, que pueden entenderse las consultas, las preguntas directas a la ciudadanía, sobre asuntos de gran trascendencia para la sociedad canaria. En estos momentos estamos desarrollando ese artículo a través del correspondiente reglamento. El Gobierno esta tarde aprobará la remisión al Consejo Consultivo del proyecto de reglamento que desarrolla ese artículo 20 para darle encaje legal, apoyándonos en nuestra ley, a la consulta que queremos llevar a cabo antes del 30 de noviembre para que nuestro pueblo se exprese con libertad con respecto a un asunto que afecta a nuestro presente, pero especialmente puede afectar a nuestro futuro.

El Gobierno va a demandar oficialmente de la Comisión Europea la verificación y fiscalización de todo el proceso que ha precedido, que se ha llevado a cabo en todas las autorizaciones concedidas a Repsol. Como sus señorías conocen, la última sentencia del Tribunal Supremo, 32, sobre el tema de las autorizaciones, deja muchas sombras acerca del cumplimiento de la legalidad, acerca del cumplimiento de la normativa europea en el proceso de autorizaciones a Repsol por parte del Gobierno de España. Dos de los magistrados apuntan claramente que puede haber una clara vulneración de hasta ocho directivas de la Unión Europea. En situaciones de esta naturaleza, está previsto que se plantee, cuando hay dudas sobre la legalidad del cumplimiento de la normativa europea, está previsto el plantear lo que técnicamente se conoce como un “incidente prejudicial”, que se trata básicamente de que, ante las dudas, consultar previamente al tribunal de Luxemburgo si se está cumpliendo la normativa europea. Esta circunstancia no se produjo, es decir, dos de los magistrados, los que presentaron votos particulares, precisamente apelaban a la consulta al tribunal de Luxemburgo. No se produjo este incidente prejudicial, de conocer si se convalidaban las actuaciones que se estaban llevando a cabo con respecto al cumplimiento de la

normativa europea, y, por lo tanto, apoyándonos, apoyándonos en los propios votos particulares que se produjeron en esta sentencia, vamos a dirigirnos a la Comisión Europea para pedirle la verificación y fiscalización de todo el proceso.

¿Por qué a la Comisión Europea? Porque al tribunal de Luxemburgo no podemos acceder las comunidades autónomas de forma directa, solamente tienen acceso los Estados o los organismos dependientes del Estado. Lo podía hacer el Gobierno de España, lo podía hacer, precisamente lo podía hacer el Tribunal Supremo, pero no una comunidad autónoma. Pero sí lo puede hacer también, puede hacerlo la Comisión Europea, puede intervenir, en este caso, acerca del Gobierno de España o acerca del tribunal de Luxemburgo. Y en esa línea vamos a trabajar y oficializaremos también esta petición a la Comisión Europea en el Gobierno que celebraremos a lo largo de la tarde de hoy.

La vía jurídica está ahí. Hemos batallado, venimos dando la batalla a lo largo de este largo tiempo y hay que seguir. El Gobierno va a redoblar los esfuerzos para lograr parar las prospecciones en la vía judicial.

El 11 de agosto del presente año, recientemente, publicado en el *Boletín Oficial del Estado* el 13 de agosto... Por cierto, todas las decisiones estratégicas, todas las importantes decisiones que tienen que ver con el petróleo se producen en fechas muy señaladas, o en periodo vacacional o en el preámbulo de un largo puente, algo extraño en asunto que tiene gran relevancia, que tiene que conocerlo la ciudadanía de forma generalizada. Se intenta que esta circunstancia pase teniendo el menor efecto posible en el conocimiento de los ciudadanos. Pues bien, el 13 de agosto se publicó, en el *Boletín Oficial del Estado*, una resolución del director general de Industria y Minas autorizando el proceso, las autorizaciones para llevar a cabo las exploraciones, las exploraciones, la siguiente fase –la sentencia del Supremo es de las autorizaciones generales, aquí estamos ya en la fase de perforación, de explotación–, se autoriza a Repsol esta fase de exploración en las aguas cercanas a Canarias. Ante esta decisión, esta resolución del director general de Minas, Industria y Minas, del Gobierno de España, cabe recurso de alzada; recurso de alzada que, evidentemente, el Gobierno ha acordado presentar en el momento procesal oportuno, en todo caso será antes del día 15 del presente mes. Y, en este caso, si ese recurso de alzada presentado ante el órgano competente, que es la Secretaría de Estado, tuviera una resolución negativa, ya anuncio que el Gobierno va a acudir a la vía judicial, presentando ante la Audiencia Nacional la petición de que se lleven a cabo medidas cautelares suspendiendo estas autorizaciones, porque, ahora sí, estamos en una fase donde la fase de exploración implica perforación y ahora hay riesgos ya para lo que significa el entorno de las costas canarias.

Por otra parte, antes, ligándolo al aspecto relacionado con el cumplimiento de la normativa europea y en relación con la sentencia del Tribunal Supremo, hemos planteado, precisamente por ese defecto de falta en el expediente de llevar a cabo ese incidente prejudicial, consultando previamente al tribunal de Luxemburgo, hemos planteado un incidente de nulidad ante la sala correspondiente del Tribunal Supremo, que ha sido admitido a trámite, pero cuando se produzca la resolución, que creo, todos esperamos que se va a producir una resolución, dado que en el tribunal ya hay un tres a dos, de forma negativa, pero será la que nos abra la vía para recurrir en amparo ante el Tribunal Constitucional, entendiéndolo que se están lesionando derechos fundamentales.

Decía que el Gobierno va a pedir una mayor complicidad, un mayor compromiso, con Canarias y con la gente que vive en esta tierra, a dos de los accionistas más importantes de Repsol, que tienen muchos intereses en Canarias. Al menos que suspendan sus pretensiones hasta tanto en cuanto se lleve a cabo la consulta en Canarias para pulsar la opinión de nuestro pueblo. Entendemos que eso es sano, porque los accionistas principales de Repsol juegan un papel importante en el ámbito de nuestra sociedad y es importante que refuercen su presencia, su actividad en Canarias, pero compartiendo con los canarios nuestras cosas buenas y también nuestros problemas. Y estamos ante una situación compleja donde todas las instituciones canarias...; recientemente he tenido la oportunidad de reunirme con los cabildos, he tenido la oportunidad, seis cabildos de Canarias firmemente en contra del petróleo, a favor de la consulta; he tenido la oportunidad de reunirme con la Fecam, la Fecam apoya la consulta en contra de las prospecciones; con todos los colectivos que en Canarias tienen una posición, organizaciones muy representativas de la sociedad canaria, en contra de las prospecciones; las dos universidades –como decía–, en contra de las prospecciones; la comunidad científica, en contra de las prospecciones... Y en un ambiente de esta naturaleza hay que pedirles, pedirles a los accionistas principales de Repsol que comprendan, que entiendan, que compartan una posición que tenemos mayoritariamente en Canarias.

Y, señoras y señores diputados, esto lo digo desde el conocimiento además, desde el conocimiento además, de que la actividad petrolera en Canarias no está dentro de los objetivos estratégicos ni de Caixabank ni de Sacyr, los dos accionistas principales de Repsol. Me consta, de primera mano, que no está en sus objetivos estratégicos llevar a cabo prospecciones petrolíferas en Canarias y que siguen para adelante, a pesar de la oposición que están encontrando en Canarias, por presiones del regulador. Textualmente. Lo he dicho en ámbito público, me he visto obligado a decirlo en un ámbito público, pero hoy lo digo en sede parlamentaria. Hoy digo en esta sede, en esta Cámara soberana de representación de todos los canarios, que me consta que los dos accionistas principales de Repsol dicen que no está entre sus planes estratégicos y que es la presión del regulador la que les hace llevar, seguir adelante en estos proyectos. Y, como ustedes podrán comprender, esto no es tolerable, esto no lo podemos admitir, no lo podemos aceptar, que sea la presión de una de las partes la que haga que se siga para adelante en este proceso.

Por lo tanto, vamos a pedir, desde una posición de razonabilidad, de sensatez, de sentido común, una mayor comprensión de los accionistas principales de Repsol con lo que es una mayoría aplastante de la sociedad canaria. Vamos a pedirles que tomen en consideración lo que están haciendo sus socios en este proyecto. Sus socios, los socios de Repsol, desde el año 2005 y 2006, es decir, la compañía australiana Woodside, con el 30% del proyecto de Canarias, y la compañía alemana RWE, con el 20% de las acciones del proyecto de Canarias. Es decir, desde el año 2005 y 2006 el negocio petrolero en Canarias que se pretende llevar a cabo lo comparten, lo compartían, Repsol, con un 50%, y el 50% que vendió a estas dos compañías: una australiana y otra alemana. Los dos socios de Repsol, Woodside y RWE, han anunciado la venta de sus acciones y el abandono de este proyecto por razones del daño que les produce a su imagen llevar a cabo las explotaciones petroleras en Canarias en contra de la posición institucional y social que hay en el archipiélago canario.

No vamos a pedirles mucho, vamos a pedirles al menos, al menos, un ejercicio de reflexión y que vean cómo han actuado otras dos empresas que, en este caso, no tienen intereses en Canarias y que han optado por abandonar un proyecto que consideran problemático, al menos problemático: una gran contestación social.

Decía en mi quinta frase, que daba pie a esta hoy breve intervención desde esta tribuna, decía que vamos a exigir al Gobierno de España algo también muy sencillo de cumplir, sobre todo si es el Gobierno de España, que es el cumplimiento de la Constitución. En este caso que se cumpla con el artículo 9.3, que señala claramente que no se pueden tomar decisiones arbitrarias en el ámbito del Estado; el artículo 14, que no puede haber discriminaciones de tipo social; y el artículo 139, que no puede haber discriminaciones de tipo territorial.

Señorías, el Gobierno de Canarias está rotundamente en contra de que se lleven a cabo explotaciones petroleras en Canarias y también, con la misma intensidad, está en contra de que se lleven a cabo en Baleares. Estamos en contra de que se pongan en riesgo las economías de los dos archipiélagos que aportan más al sector turístico español y donde los valores que nos ha dado la naturaleza son la principal baza para que hoy aportemos más de 25 millones de turistas a España o, lo que es lo mismo, que aportemos al Producto Interior Bruto más de 60.000 millones de euros que genera el negocio turístico. Estamos en contra en Canarias y estamos en contra en Baleares; por lo tanto, tenemos la autoridad moral para pedir que no haya un principio de discriminación en las decisiones del Gobierno de España con respecto a esta materia.

Que nadie entienda, como algunos quieren leer sesgadamente, que es que lo que queremos decir es que, si se hacen en Canarias, que se hagan en Baleares. No: ni en Canarias ni en Baleares, ni en Baleares ni en Canarias. Ahora bien, lo que no podemos permitir, no se puede aceptar...; y este es el marco, en este marco es donde anuncié que habría serias dificultades en las relaciones institucionales de Canarias con el Gobierno de España, serias dificultades para mantener unas relaciones institucionales normalizadas, si se produce la discriminación entre las decisiones para las prospecciones petroleras en Baleares y lo que se hace en Canarias. Y hay razones de fundamento para pensar que el Gobierno de España trabaja en estos momentos intensamente, el Ministerio de Industria, en cómo no llevar a cabo las prospecciones en Baleares pero sí en Canarias.

Miren, en mi última reunión con Rajoy, con el presidente del Gobierno, le planteé que este problema venía ya desde largo tiempo, desde la etapa del 2001, del Gobierno de Aznar, pero que tuvo un periodo, yo creo que un periodo donde imperó la sensatez, la responsabilidad, el respeto –el respeto–, a las decisiones de las instituciones locales, y ese periodo de transición fue con los dos gobiernos de Zapatero, donde llegamos a un acuerdo, del que yo participé en mi actividad en Madrid, para suspender el proceso de autorizaciones en Canarias hasta tanto se produjera un acuerdo

entre el Gobierno de España y las instituciones locales. Este es sencillamente el acuerdo y esto se lo planteé a Rajoy en la última reunión. Y en mi opinión, Rajoy dio las instrucciones, o el equipo de Rajoy, para que eso fuera así, y solo así se puede entender la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado planteando la suspensión temporal hasta tanto se produjera el acuerdo del Gobierno de España con las instituciones locales. Esto dio lugar, como saben ustedes, a un maremoto, no solamente en el Grupo Parlamentario Popular en el Senado sino en el propio Partido Popular en toda España, especialmente en Canarias. ¡Un maremoto!, porque echaba por tierra esa posición que han mantenido de defensa de la actividad petrolera. Era el propio Gobierno de España el que estaba dándole una salida inteligente, inteligente, a estas diferencias que se están produciendo entre una comunidad autónoma y el Gobierno de España. En mi opinión, después de tres horas de suspensión de esa comisión, se llegó a un acuerdo, con el apoyo de los senadores baleares, se llegó a un acuerdo porque se alcanzó un compromiso de parar las prospecciones en Baleares utilizando otra vía. La vía es la declaración de impacto ambiental negativo para Baleares. Y están trabajando en esa línea, están trabajando en esa línea.

Rajoy compareció en pleno mes de agosto, después de visitar en Mallorca, en Palma, al jefe del Estado, y en su comparecencia Rajoy se olvidó del archipiélago más alejado del Estado español, solo se acordó de Baleares, y dijo, textualmente, que al mínimo indicio de riesgo de las prospecciones en Baleares se pararían, no se llevarían a cabo. Señorías, en el expediente de las autorizaciones a Repsol, en las aguas cercanas a Canarias, constan más de una decena de informes de los riesgos ambientales que entrañan las prospecciones petrolíferas en el entorno de nuestras costas. La propia empresa, Repsol –lo tengo por ahí, si quieren que se lo lea luego–, en la declaración de impacto ambiental que presentó, propuesta que presentó, reconoce claramente que hay mínimos, más de mínimos indicios de riesgo en una actividad peligrosa como esta. Y lo que le pedimos al señor Rajoy, lo que le pedimos al Gobierno de España, para que no se dé esa situación que contempla nuestra Constitución del no a la arbitrariedad, no a la discriminación social, no a la discriminación territorial, es que, utilizando el mismo criterio que quiere seguir para Baleares, suspenda automáticamente el proceso de autorizaciones en Canarias, porque sí está acreditado en el expediente, por la propia empresa Repsol, que hay indicios de riesgo en la actividad que se quiere llevar a cabo en nuestras costas. Y esto no es admisible. Esto sería el límite de las cosas que puede soportar un canario que se sienta canario, que quiera esta tierra, es el límite de lo que podemos permitir. ¡El límite! Y esta sociedad no puede permitir eso y por eso apelo al cumplimiento de la Constitución, apelo a la sensatez.

En definitiva, señorías, antes del 30 de noviembre, convocaremos una consulta a la ciudadanía canaria para que exprese su opinión sobre el petróleo; trabajaremos ante la Comisión Europea para que fiscalice todo el proceso, porque entendemos que hay una clara vulneración de ocho directivas europeas; vamos a redoblar nuestros esfuerzos en el campo jurídico; vamos a trabajar con compromiso, con responsabilidad y con lealtad con las empresas, con los principales accionistas de Repsol, para convencerlos de que este no es un camino adecuado, este no es el camino, este no es el camino donde pueden encontrar la comprensión de la sociedad canaria, que tengan en cuenta que la sociedad canaria en estos momentos está posicionada claramente en contra del petróleo; y pediremos al Gobierno de España un cumplimiento claro de los principios constitucionales y que no se produzca ninguna discriminación con Canarias ni con los canarios.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias al señor presidente del Gobierno, don Paulino Rivero.

Turno de intervención de los grupos parlamentarios. Por acuerdo unánime de la Junta de Portavoces, es en orden inverso a como se establece normalmente. Tiene la palabra por el Grupo Parlamentario Popular doña Águeda Montelongo González.

La señora MONTELONGO GONZÁLEZ: Señor presidente del Parlamento, señorías, señor presidente del Gobierno de Canarias, ciudadanos de Canarias.

En política muchas veces ocurren cosas extrañas y he de confesarles que la que nos convoca hoy aquí es probablemente la más rara y esperpéntica de las que nos han tocado vivir en Canarias. Probablemente serán muchos los canarios que coincidirán conmigo en que nuestro presidente está utilizando este Parlamento como si de un mitin electoral de su partido se tratara, como si de una manera desesperada quisiera aleccionar a los pocos seguidores con los que cuenta, no ya entre los canarios sino en las filas de su propia formación política. Y lo hace el señor presidente del Gobierno de Canarias en un momento donde los canarios nos están pidiendo soluciones, donde los canarios están pidiendo, por favor, que los

políticos se dejen de politiquero y se pongan a hablar. Y justo eso es de lo que se trata. Por eso estamos hoy aquí, no para secundar una nueva iniciativa propagandística de este, nuestro presidente, y de quienes les apoyan, sino para intentar hacerles ver que precisamente eso es lo que tenemos que hacer: hablar, dialogar, consensuar, debatir, negociar, porque en ello nos va el presente que nos ha tocado vivir y especialmente el futuro de muchas generaciones de canarios.

Vivimos nuevos tiempos. Los ciudadanos nos exigen una nueva forma de hacer política, de romper con los viejos esquemas, y desde aquí les quiero decir que, pese al empeño de unos pocos, entre todos lo vamos a lograr, porque se exigen nuevos liderazgos, soluciones concretas a problemas específicos. Ese, y solo ese, debe ser nuestro empeño personal. Cada uno de nosotros, desde la responsabilidad que ostentamos, hemos de trabajar duro para que esta nueva forma de hacer política sea una realidad y no resignarnos a la forma de hacer política que el presidente del Gobierno de Canarias, su grupo parlamentario y sus socios de Gobierno se empeñan en que aceptemos sin más. Por eso hoy le decimos, señor Rivero, basta ya. Hoy estamos aquí para decirles a los canarios que no estamos de acuerdo con su empeño de hacer ver a todos los canarios que solo existe un problema en esta tierra, que todo ha de girar en torno a si hay o no petróleo bajo nuestras aguas territoriales españolas.

¿Por qué citarnos hoy aquí nuevamente, señor presidente?, ¿por qué este pleno extraordinario? ¿Quizá solo sea una nueva oportunidad para poner en marcha su propaganda política? Y me pregunto yo: ¿por qué no un pleno extraordinario para tratar sobre el asunto que más agobia a los ciudadanos de Canarias, la elevada tasa de desempleo?, ¿por qué no? Basta ya de seguir con su política del miedo, basta ya de su política de la amenaza constante, basta ya de legislar a su antojo. Basta ya, señor presidente, basta ya.

Mire, alguna vez usted nos ha dicho en sede parlamentaria que le gustaría que el mar de Canarias no fueran unas aguas de codicia, pero ¿habrá más codicia que la suya, que intenta utilizar este Parlamento para no perder el cargo que ocupa? ¿Por qué lo hace?, ¿por qué lo hace, señor Rivero? Sea sincero y dígaselo aquí a los canarios, cuál es su verdadero interés en todo esto. Un interés que tristemente tiene poco que ver con el conjunto de los canarios y mucho me temo que sea solo un afán de intentar aferrarse al poder a toda costa. Por eso le digo una vez más: ¡basta ya, señor presidente, basta ya!

Mire, deje de aburrirnos con sus puestas en escena respecto a las prospecciones petrolíferas y póngase a trabajar. Póngase a trabajar por los canarios y por Canarias, por los verdaderos problemas que les importan a los canarios: en el paro, en la generación de nuevos puestos de trabajo y en despejar la incertidumbre económica con la que contamos, en la forma de hacer política y en dar respuesta a la creciente preocupación de los canarios por la sanidad. Basta ya, señor presidente, basta ya.

¿Cómo se atreve a hablar en nombre de los canarios? ¿Pero todavía no se ha dado cuenta de que usted ya no representa a todos los canarios? ¿No se da cuenta de que poco a poco ha ido perdiendo la confianza? ¿No se da cuenta de que Canarias no es usted, que Canarias es otra cosa, que Canarias somos todos y nos merecemos cuando menos saber si hay o no una mínima posibilidad de progreso?

Señor Rivero, póngase a trabajar por Canarias y por los canarios: por esa gente que se ha quedado sin empleo y no encuentra un trabajo digno; por quien tiene la suerte de estar trabajando con la incertidumbre de contar con un futuro incierto; por esas familias que no llegan a final de mes; por nuestros jóvenes, que la única oportunidad de futuro que les queda es la misma que a nuestros abuelos, emigrar fuera de nuestra tierra; por nuestros jubilados, que cuando tendrían que estar disfrutando de su jubilación tienen que hacer un tremendo esfuerzo económico para ayudar a sus hijos y a sus nietos; por los empresarios, a quienes usted secuestra una posibilidad de futuro; por los nuevos autónomos, que se enfrentan al vacío empresarial como única solución al desempleo. Póngase a trabajar en lo que importa de verdad y no en hacer una ley a su medida, que no es más que una consulta para un plebiscito sobre sí mismo. ¡Basta ya, señor Rivero, basta ya!

¿No se da cuenta de que los canarios le piden otra cosa?, ¿no se da cuenta de que lo único que le están pidiendo es un poco de esperanza, que usted sea un verdadero referente para todos nosotros, especialmente para los que están pasándolo mal? Acuérdesse de cuando usted era alcalde de El Sauzal, cuando tenía el cariño de sus vecinos. ¿Por qué ha cambiado tanto, señor Paulino?: ¿porque ahora solo quiere aferrarse a toda costa al cargo que ostenta? Y, sobre todo, ¿por qué ese interés en manipularnos para alcanzar sus objetivos?

Mire, haga lo que tenga que hacer: vaya a la Unión Europea, hable con Ban Ki-moon en la ONU, modifique la ley, plantee un referéndum, que ahora no es un referéndum sino una consulta, haga una pregunta, que no es lo que quiere hacer sino que quiere encubrir porque el Supremo le ha dicho que no

lo puede preguntar, gástese dinero público el que no está escrito; ahora, usted tiene que saber que aquí está el Partido Popular para exigirle el cumplimiento de la ley. Los canarios tienen que saber que aquí está el Partido Popular para decirles que hay otra forma de hacer política; que, a pesar de nuestros fallos, nuestros errores y nuestras equivocaciones, estamos aquí para decirles, a usted y a quienes los apoyan, que “basta ya”, para decirles que la realidad no es como usted y sus allegados nos quieren hacer creer, que la realidad es otra. Y la realidad es muy dura, ¡muy dura, señor Rivero!, y nuestra obligación es trabajar lo que sea necesario para hacer que cambien las cosas. Y por eso defendemos que saber si hay o no petróleo o gas en nuestra tierra es una oportunidad que nos merecemos, un derecho que ni usted ni nadie nos puede arrebatar.

Por eso, basta ya, señor presidente, basta ya. Ya está bien de utilizar el turismo como su moneda de cambio. Fijémonos en cómo, en los países de nuestro entorno, la industria turística sí que es compatible con otros sectores económicos. Preguntémosnos por qué el turismo no es capaz de crear más puestos de trabajo; preguntémosnos qué otros factores inciden en esta industria y que la pueden hacer peligrar; preguntémosnos por qué no hay un impulso decidido a otros sectores productivos más intensivos en tecnología e investigación. Preguntémosnos, señor Rivero, por qué en casi ocho años de gobierno usted no ha impulsado las energías renovables en Canarias; preguntémosnos qué podemos hacer para darle un impulso a nuestro sector primario; preguntémosnos por qué no podemos dar respuestas más contundentes a los principales problemas que en verdad nos preocupan; preguntémosnos por qué usted no hace lo que tiene que hacer.

Preguntémosnos por qué hace unos años, usted, destacados miembros de su formación política, sus socios de gobierno y algunas de sus señorías dijeron que sí, que estaban a favor de las prospecciones petrolíferas y ahora han cambiado de opinión, como si quisieran borrar de nuestra memoria colectiva cualquier vestigio de lo que dijeron, opinaron o votaron. Preguntémosnos por qué usted les pidió el voto a los canarios y en la página 121 de su programa decía que las prospecciones petrolíferas eran de gran interés para el archipiélago; preguntémosnos por qué usted lo haría con los ojos cerrados y luego se lamentaba seguidamente diciendo que habíamos perdido una oportunidad; preguntémosnos, señorías, por qué, siendo presidente del Gobierno de Canarias, dijo que ningún país podía renunciar a saber si había o no petróleo en su territorio. Preguntémosnos por qué antes sí y ahora no, preguntémosnos por qué ese cambio de actitud. Preguntémosnos qué es lo que le ha llevado al radicalismo, señor Rivero.

Y este es precisamente el clamor de los canarios, esto es lo que le están pidiendo cada día que diga alto y claro. Es lo que usted y su Gobierno han de atender, es solo eso, y no levantarse cada mañana intentando idear nuevas fórmulas para poder seguir ocupando sus cargos, en utilizar el voto de los canarios y la voluntad de los canarios para defender sus propios intereses políticos.

Mire, llamemos a las cosas por su nombre y a ver si de una vez queda claro que de lo que estamos hablando es de una autorización para hacer prospecciones para ver si hay gas o petróleo. Que los riesgos medioambientales son mínimos, que se lo ha dicho a usted el Tribunal Supremo; que no es la misma realidad la que tiene Tarragona, la que tiene Valencia, la que tiene Baleares, Andalucía que la que tiene Canarias, que a pocos metros de nuestras costas hay un país, Marruecos, que ya está haciendo prospecciones y que, de una forma u otra, en mayor o menor medida, nos van a afectar; que esas plataformas que están entrando en nuestros puertos, que vienen aquí a hacer el mantenimiento para seguir rumbo al golfo de Guinea, su presencia nos reporta importantes beneficios económicos a esta tierra; que no hay playas cubiertas de piche ni plataformas incendiadas en la tierra de Josefina Pla, en la isla de Lobos, como su propaganda se dedica a difundir; que buena parte de nuestros parados tienen el derecho de reorientar su actividad profesional hacia esta nueva industria; que los canarios nos merecemos que se nos diga la verdad, toda la verdad, y no su verdad. Por eso llamemos a las cosas por su nombre y por eso ya está bien, señor Rivero, ya está bien.

Somos muchos los que coincidimos también en que hay que hacer mucha pedagogía, y usted como maestro lo debe saber. Esa es la clave. Pero no su pedagogía, hay que llamar a las cosas por su nombre. Y aquí el único atropello político que ha habido es el que usted nos intenta vender cada día, con su máquina de propaganda, con su corte de aduladores que no es capaz de cuestionar ni una sola de sus decisiones, con una televisión y una radio canaria que usa descaradamente como único soporte de su verdad. Esa es la única pedagogía que usted entiende. Pero, señorías, yo les digo qué otra pedagogía es posible: la pedagogía de decir la verdad, de cumplir la ley, de defender unos principios, la de ser honesto, la de velar por el interés general, la del trabajo duro por mejorar la vida de los canarios, la pedagogía necesaria para desmontar uno a uno sus argumentos catastrofistas, porque los canarios nos merecemos la verdad, no su verdad.

Y ya está bien, señor presidente, asúmalo, usted no es Canarias. Su verdad no es la única. Usted no es más que un servidor de Canarias y como político a ello se debe, y no limitarse a satisfacer sus propias ambiciones. Por eso basta ya, señor Rivero, basta ya.

Y aquí nos ha dicho usted que quiere que el tema del petróleo sea un tema planteado desde el ámbito político y social –de acuerdo– y que el jurídico vaya por su lado, también ha dicho –de acuerdo–, ¿y entonces dónde está esa actitud?, ¿dónde está esa voluntad?, ¿dónde está ese talante negociador? ¿Qué miedo tiene usted de convocar al Partido Popular? ¿Dónde está, señor presidente? Palabras y más palabras.

Míre, nos encontramos, señorías, ante un presidente agotado y un Gobierno agotado, que no es capaz de ilusionar ni siquiera a quienes les votaron. Un presidente que ya no cuenta con ideas ni con visión de futuro, un presidente al que solo le importa su cruzada particular. Un presidente y dos formaciones políticas, Coalición Canaria y Partido Socialista, dos formaciones políticas que solo quieren seguir disfrutando de los privilegios que les reportan los cargos que desempeñan. Un presidente que quiere hacernos ver que él, y solo él, es Canarias, cuando Canarias somos todos. Señor Rivero, le pido que sea más humilde y que sea respetuoso con quienes pensamos que Canarias no es usted. Por eso desde el Partido Popular le pedimos que reconsidere su postura, que vuelva a una etapa, inicie una etapa de diálogo, sin reticencias al diálogo franco y al verdadero. No tenga miedo a que le rebatamos cada uno de sus argumentos.

Señor Rivero, usted sabe que esto ya es una realidad, usted ya sabe que esto es una realidad. Por eso le llamo al sentido común, le llamo a la sensatez, a unir fuerzas entre todos para conseguir los máximos beneficios económicos y fiscales para Canarias.

Señor Rivero, no sé si es consciente de que cuenta con una verdadera oportunidad política y, de verdad, nos entristecería ver como a próximas generaciones de canarios resultará casi imposible explicarles cómo hemos perdido una oportunidad excepcional y cómo quien fuera su presidente no supo estar a la altura de las circunstancias. Por eso repito una vez más: basta ya, señor presidente, basta ya, señorías, basta ya.

Señor presidente, señorías, ciudadanos de Canarias, muchísimas gracias.

(Aplausos).

El señor PRESIDENTE: Señor presidente del Gobierno, ha pedido la palabra.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rivero Baute): Señor presidente, señoras y señores diputados.

Señoría, ha iniciado su intervención con las cosas extrañas que pasan en la política, y es verdad, es verdad que en política se producen muchas incoherencias, muchas contradicciones. Muchas incoherencias y contradicciones que los ciudadanos de a pie, como estos que nos están viendo hoy a través de los nuevos medios tecnológicos que facilita el Parlamento, no entienden. No entienden las cosas extrañas que pasan, por ejemplo, en la asociación actividad petrolera y Partido Popular. No lo entienden, porque un ciudadano normal, este señor que está ahora en San Nicolás, en La Aldea de San Nicolás, o el que está en Vilaflor... –sí, con el convenio del Estado, con el dinero que les deben pagar ustedes (*ante los comentarios que se suscitan desde los escaños ocupados por el Grupo Parlamentario Popular*)–. No entienden, pero dicen –porque esto además lo hemos oído todos–: “¿pero el Partido Popular de Canarias no forma parte del Partido Popular que en Valencia se opone al petróleo?, ¿pero el Partido Popular de Canarias no es del mismo partido que lidera la oposición al petróleo en Málaga?, ¿pero los del Partido Popular de Canarias no tienen que ver nada con el Partido Popular de Baleares, que gobierna en Baleares y se enfrenta al Gobierno en Madrid porque entiende que la actividad petrolera puede dañar el futuro de su tierra?”. Y entre las cosas extrañas que se pregunta la gente: “¿y por qué el Partido Popular es tan sumiso?, ¿por qué el Partido Popular de Canarias mantiene esa posición?”. Esa es una pregunta, porque si esto es tan magnífico para Canarias como ustedes pregonan, ¿por qué es bueno para Canarias y es malo el petróleo para Málaga, para Valencia o para Baleares? En el caso de Valencia y de Baleares no solamente es malo –en el caso de Valencia el turismo significa apenas el 10% de la economía de esa comunidad–, sino que además el vicesecretario general del Partido Popular, uno de los vicesecretarios generales del Partido Popular, el señor González Pons, ha dicho públicamente que en Valencia no solo no a las prospecciones petrolíferas sino que no hay que llevar a cabo ningún proceso, ni siquiera de investigación, para ver si hay petróleo, porque si hubiera petróleo o gas era un problema de futuro para Valencia.

Efectivamente, las cosas extrañas de la política nos llevan a ver dentro del Partido Popular esto, que ustedes tienen que explicar a los ciudadanos, y además lo van a tener que explicar muy bien, muy bien, por

qué esta contradicción flagrante, rotunda, entre los populares de Baleares, especialmente, y los populares de Canarias.

Dice usted que esta iniciativa es una iniciativa propagandista del presidente. Esto desde el primer momento, desde el primer momento que comenzamos esta lucha, cuando en la guagua que va repleta ahora y hay mucha gente que se quiere subir a la guagua y le estamos haciendo sitio... –por cierto, si el Partido Popular de Canarias quiere subirse a la guagua que se opone a las prospecciones, todavía está a tiempo–, pero cuando lo iniciamos era un conductor, un revisor y un cobrador y poco más, pero poco a poco la convicción ha ido sumando, sumando y sumando. Y cuando usted dice que esto es una iniciativa propagandista del presidente, está usted ofendiendo gravemente, pero está ofendiendo gravemente a los mayoreros. Usted está ofendiendo gravemente a la gente de Fuerteventura, pero gravemente. ¿Cómo puede decir usted, cuando tiene en Fuerteventura al cabildo y a todos los ayuntamientos de la isla y a la sociedad mayorera en general, que se ha expresado en la calle en contra del petróleo, cómo puede decir usted, simplificar y frivolar con esto diciendo que esto es un asunto propagandístico del presidente? Ofende usted a la gente de Lanzarote, ofende usted a esta Cámara, en la que además es miembro de la Mesa, está ofendiendo usted a esta Cámara, que ha tomado tres resoluciones oponiéndose a las prospecciones petrolíferas, ofende usted a seis de los siete cabildos de Canarias, que están en contra de las prospecciones petrolíferas y además apoyando la consulta, ofende usted a la Federación Canaria de Municipios, que se ha posicionado en contra de las prospecciones petrolíferas, ofende usted a nuestras universidades, que se han expresado públicamente en contra de la actividad petrolera en Canarias, ofende usted a la comunidad científica, ofende usted, en definitiva, a los colectivos de Canarias que se han expresado rotundamente en contra y ofende usted, que es lo más grave de todo, ofende usted a Canarias y a los canarios.

Nos habla de nuevos tiempos y de nuevas formas de hacer política y de la regeneración de la democracia. Esta es la línea maestra del discurso del Partido Popular, pero, mire, vamos a empezar por algo, vamos a empezar a regenerar la democracia, y empezar a regenerar la democracia es cumplir las reglas de juego de la propia democracia, que es respetar las mayorías. Y un buen principio para empezar a regenerar la democracia es, primero, que el Gobierno de España entienda que estamos en un Estado descentralizado donde hay deber de respeto, lealtad y diálogo con las comunidades autónomas. Primera cuestión dentro de la regeneración democrática; segunda cuestión dentro de la regeneración democrática, vamos a respetar que hay una comunidad autónoma donde la mayoría de los ciudadanos –y si hay duda de que es la mayoría de los ciudadanos apoyen el referéndum, apoyen la consulta– están en contra –todas las instituciones–, contra el petróleo. Vamos a empezar por lo básico, vamos a empezar por lo elemental, que es el respeto a la posición que tienen las mayorías. Respetamos eso y a partir de ahí empezamos a avanzar. Pero es difícil ser creíble, que un partido sea creíble, es muy difícil que la gente les crea y les entienda cuando desprecian, desprecian algo tan elemental como es el principio de la participación, del respeto, de escuchar, porque, en definitiva, se trata de escuchar, de escuchar la voz de los ciudadanos, la voz del pueblo. De eso es de lo que se trata y ustedes se niegan, se oponen. ¿Dónde está la regeneración que ustedes plantean?

Dice: dígame a los canarios cuál es mi interés, el mío. Mire, por convicción he estado siempre en contra del petróleo, ¡siempre! Usted intenta manipular un programa electoral de Coalición Canaria, que es de mi fuerza política, donde en ese programa electoral lo que dice Coalición Canaria es una cosa mucho más profunda, que usted todavía no la ha entendido, no la ha entendido, porque tiene un alcance mucho más profundo, que es, que es el siguiente, que es pedir que eso es el mar de Canarias y que la competencia para autorizar cualquier tipo de autorización de las prospecciones es de Canarias, no del Gobierno de España... (*Comentarios en los escaños*). No, no, eso... Señorías, señorías, eso, señorías, sí, ya sé que para ustedes es un disparate que reclamemos el mar de Canarias, pero no porque ustedes entiendan que es un disparate... Vamos a seguir exigiendo que las aguas que están entre las islas y el mar territorial y la zona exclusiva es mar de Canarias. Y que hay una ley, aprobada por el parlamento español, que reconoce que esos espacios marítimos son aguas canarias y que está pendiente de que ustedes apoyen la reforma del Estatuto de Autonomía para incluirlo en el Estatuto de Autonomía y que, por lo tanto, se reconozcan las aguas canarias, y no estaríamos ante este problema ahora. Miren ustedes, si ustedes dan un paso más... Una buena salida, una magnífica salida para el Partido Popular de Canarias... (*Nuevas manifestaciones desde los escaños*). No, no, no, se me está ocurriendo ahora, no se me había ocurrido. Tienen una magnífica salida: es apoyar la reforma del Estatuto, que tiene el reconocimiento de nuestras aguas, esa competencia pasa a Canarias y, por lo tanto, el problema de autorizar las prospecciones es nuestro.

Pero, por respeto a la señora diputada que ha intervenido, voy a contestarle a las cosas que ha planteado, y hablaba de mi interés. Mi interés... vamos a ver, todos cometemos aciertos y cometemos errores, sobre

todo cuando estamos dedicados a una actividad, desde mi punto de vista, tan noble como es la política, cuando se hace con honestidad...

El señor PRESIDENTE: Sí. Señor presidente, por favor, le agradezco un minuto, por favor. El tiempo está tasado.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rivero Baute): *(Sin micrófono)*.

El señor PRESIDENTE: Puede, pero entonces tenemos que... Sí, se puede, evidentemente puede, pero entonces yo tengo que también... Sí. Muy bien. Dígame usted cuánto tiempo necesita.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rivero Baute): *(Sin micrófono)*.

El señor PRESIDENTE: Sí, sí, por supuesto.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rivero Baute): *(Sin micrófono)*.

El señor PRESIDENTE: No. Señor presidente, dígame... Mire, lo que pasa es que hubo un acuerdo unánime en la Junta de Portavoces, que estaba el Gobierno también en la Junta de Portavoces. Entonces yo le agradezco que... La Presidencia puede manejar tiempo, usted necesita más me lo dice y yo veo la manera de equilibrarlo con los grupos, que es la solución que... que es un derecho también que...

Entonces dígame el tiempo que necesita, señor presidente.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rivero Baute): ...convicción de que esto no es bueno para Canarias y estar al lado de una mayoría que en Canarias está en contra de las prospecciones. Es además un interés que tiene sentido común, porque estoy al lado de la mayoría, no es una cuestión mía, estoy al lado de la mayoría.

Quien tiene que explicar, quien tiene que explicar qué interés tienen en las prospecciones petrolíferas son ustedes, el Partido Popular de Canarias, qué interés tienen ustedes en apoyar a Repsol. Son ustedes los que tienen que explicarle a la sociedad; yo no. Pueden estar de acuerdo más o menos conmigo en la defensa que hago de este asunto, pero ustedes, ustedes, tienen que explicar detalladamente, el Partido Popular, por qué defienden ustedes, no a Canarias, sino a Repsol.

Dice que hago una ley para mí. ¿A qué ley se refiere?, ¿a la Ley de participación ciudadana? La Ley de participación ciudadana le recuerdo que fue apoyada por ustedes. La ley que hoy nos da pie a desarrollar el artículo 20, que posibilita las consultas, es una ley aprobada en el año 2010 con el apoyo del Partido Popular, y creo que de una forma acertada porque enriquece la participación, la posibilidad de pulsar, a través de sondeos, de opiniones, sobre asuntos de relevancia para nuestra comunidad, pues, que los ciudadanos puedan expresarse. Por lo tanto, creo que fue un acierto de ustedes en ese momento apoyar esta ley, con la que hoy nos apoyamos para llevar a cabo el desarrollo de ese artículo 20, ¿no?

Dice lo de las energías renovables, el impulso de las energías renovables. Mire, yo siento... Es que, vamos a ver, todo el proceso de impulso de las energías renovables en Canarias ha sufrido un retraso histórico, yo diría que inaceptable, pues, producto de la política del departamento que dirigía en su momento el Partido Popular, que llevó a la judicialización el proceso de otorgación de los primeros 400 MW de energías renovables, que todavía sigue en la justicia. Este es el asunto. Primera cuestión: el proceso dirigido por el Partido Popular llevó este asunto a la justicia y eso retrasó por una década el impulso de las energías renovables en Canarias. Y luego hemos cogido el testigo, nos ha tocado otra etapa, nos ha tocado un ministro que lo primero que hace, siguiendo un criterio, igual criterio para toda España, es suspender las primas a las energías renovables en Canarias cuando en Canarias la producción de energías renovables es mucho más económica que producir energías convencionales. Hemos tenido esos dos problemas pero no cabe duda de que también, también, se ha podido hacer algo más y tenemos que hacer algo más para que las energías renovables crezcan de una forma más significativa en Canarias, porque tenemos unas condiciones magníficas, las condiciones que nos da la naturaleza –de sol, de viento, el propio mar–, y desde luego el compromiso del Gobierno, y en el que estamos trabajando, es dedicar el mayor de nuestros esfuerzos para incrementar de una forma notoria hasta alcanzar lo ideal, lo ideal, que es que Canarias sea un territorio libre de emisiones con el desarrollo de las energías renovables.

Mire, dice que inicie un proceso de diálogo, pero el diálogo con quién, con quién dialogamos. Llevamos tocando a la puerta para dialogar sobre este asunto reiteradamente dos años para que nos puedan entender. Canarias, el Gobierno de Canarias, ha actuado con la máxima lealtad y respeto institucional con el Gobierno de España. Del Gobierno del Partido Popular de España solamente hemos recibido desprecio, no disposición al diálogo, no disposición al entendimiento. Y del Partido Popular de Canarias, con respecto a este asunto, nos reunimos cuando ustedes quieran, la próxima semana, les pongo fecha. Claro, porque... ¿pero qué van a decir? Pero, vamos a ver, nos hemos reunido todos los partidos políticos de Canarias que tienen una posición clara y rotunda en contra del petróleo. La posición del Partido Popular de Canarias, todos la conocemos, es a favor, de la defensa de que haya prospecciones petrolíferas en Canarias. Pero si a pesar de eso quieren tener una reunión, pues, vamos a mantener una reunión la próxima semana.

Y usted –y termino, señor presidente–, usted dice, hombre, que cambie, que yo cambie, que yo cambie porque ya esto está hecho, ya en esto no hay nada que hacer. Mire, cada vez que se produce una situación de esta naturaleza me da más fuerza, le dedico más esfuerzos a impedir que se cometa este abuso, este atropello, con Canarias. Aquí no está nada acabado. Eso es lo que a ustedes les gustaría, que bajáramos la guardia. A ustedes lo que les gustaría es que nos acobardáramos, con algunos comunicados al dictado del Partido Popular, para que el Gobierno se amilane y se entregue a otro tipo de intereses. Eso es lo que a ustedes les gustaría. Pero no, el Gobierno de Canarias no va a bajar la guardia. Pero no va a bajar la guardia, de acuerdo, sumando, como ha quedado de manifiesto a lo largo de estos primeros días de septiembre, con los cabildos, con los ayuntamientos, con la sociedad civil organizada de Canarias. ¡No vamos a bajar la guardia!: vamos a trabajar para intentar que no se produzcan las prospecciones petrolíferas en Canarias.

Y siguiendo aquella sentencia de un hombre al que le debemos mucho, porque ha sido una referencia en Lanzarote y para Canarias, esa sentencia que toma de nuevo temporalidad, de César Manrique, de que todas las cosas se pueden cambiar, ¡todas!, todas se pueden corregir. Hacen falta solamente tres condiciones. Primero, entusiasmo, y tenemos entusiasmo, tenemos mucha fuerza y mucha energía para impedir este atropello. Segundo, tener una verdad en las manos, y la tenemos; tenemos una verdad que está de nuestra parte, está con nosotros. Y la tercera, la tercera es tener la valentía y la honradez para tomar una decisión de esta naturaleza, y le puedo asegurar que la honestidad y la valentía para tomar una decisión de esta naturaleza la hemos tenido, la tenemos y, mientras tengamos responsabilidad de gobierno, la vamos a seguir teniendo.

Muchas gracias.

La señora MONTELONGO GONZÁLEZ *(Desde su escaño): (Sin micrófono).*

El señor PRESIDENTE: Evidentemente el señor presidente eligió un derecho que tiene el Gobierno a contestar individualmente. Consumió más tiempo del debido. Eso es una prerrogativa de la Presidencia, que a lo que estamos obligados en cierta manera es a equilibrar los tiempos, pero no a romper los turnos, claramente. Entonces, evidentemente, el Grupo Parlamentario Popular llegado el momento tendrá un extra de tiempo, que lo sabemos aquí en la Mesa, pero no cabe una intervención ahora, doña Águeda. Cuando llegue su turno, tendrá usted más tiempo del que está establecido... *(Rumores en la sala)*. Sí. No, no, ese es el Reglamento estrictamente. No hay motivos de... de tal.

Por el Grupo Parlamentario...

La señora NAVARRO DE PAZ *(Desde su escaño): (Sin micrófono).*

El señor PRESIDENTE: Bien. De acuerdo. No, es correcto. Toda vez que evidentemente se ha alterado el acuerdo de la Junta de Portavoces, yo llamo a los portavoces un momento.

La señora NAVARRO DE PAZ *(Desde su escaño): (Sin micrófono).*
(Rumores en la sala).

El señor PRESIDENTE: Sí, sí, sí se ha alterado, el acuerdo se ha alterado.
(Los señores portavoces y el representante del Gobierno atienden al requerimiento de la Presidencia).
(Pausa).

Muchas gracias, señorías.

Grupo Parlamentario Popular, doña Águeda Montelongo.

Señorías, esta breve reunión con los portavoces era para ponernos de acuerdo en los tiempos, toda vez que los tiempos fueron alterados. Entonces, en función de la respuesta del presidente del Gobierno, cada grupo va a tener su tiempo.

Doña Águeda Montelongo González, tiene trece minutos, trece.

La señora MONTELONGO GONZÁLEZ: Gracias, señor presidente. Señorías, ciudadanos de Canarias.

Ustedes habrán comprobado que la convocatoria que nos trae hoy aquí no tiene nada que ver con el motivo por el que se ha convocado este pleno. Y no puedo dejar de contestar, señor Rivero, desde el inicio de esta segunda intervención, a una acusación indigna de un presidente de un Gobierno de Canarias, que no es la primera vez que la hace usted aquí, pero, como usted tiene que venir aquí a explicar los cambios, las decisiones, cosa que hoy no ha hecho —espero que lo pueda hacer en el transcurso de este debate—, usted me tiene que explicar a mí por qué acusa usted al PP de asociación petrolera. Entonces yo me pongo a imaginar y digo: “pues entonces, ¿esa asociación petrolera cómo me la explica usted del único apoyo logístico que le queda a usted en esta batalla personal en Fuerteventura, el presidente del Cabildo de Fuerteventura, que viajó a Guinea Ecuatorial a inaugurar una plataforma logística de la petrolera Noble Energy? ¿La asociación de su apoyo logístico en Fuerteventura es con la petrolera Noble Energy o la asociación es con la empresa canaria que construyó la plataforma logística? ¡Explíquelo! ¡Explíquelo aquí!

Mire, y usted tiene que explicar por qué ha cambiado. Pero por qué ha cambiado usted y por qué han cambiado también sus socios de gobierno. Y también tiene que explicar por qué hay opiniones distintas en su partido. Hay otros que no han cambiado. ¿Entonces me pide a mí que mi partido le explique? No, quien tiene que explicar es usted hoy aquí.

Y, mire, lamento decirle —y creo que no me equivoco—: en esa guagua que usted conduce se ha quedado usted y el revisor, porque los demás se le han bajado, señor Rivero.

Y, mire, hoy no es más que otra trampa de quien dice ser el candidato que representa a toda Canarias para su mayor gloria. No es más que un intento desesperado de evitar que en unos días llegue a término su nefasto recorrido político. Siento decírselo. Una oportunidad para intentar convencer a los suyos de que es usted su candidato.

Y, señorías, tenemos que decir basta ya a quien intenta utilizar esta institución en su propio beneficio, a quien quiere usarnos como meras marionetas para su particular ambición política y partidista. Tenemos que decir basta ya a un político que piensa que todo vale, que piensa que aquí no pasa nada. Tenemos que decir basta ya a un presidente al que no le ha bastado con usar el presupuesto público para disfrazar su propio interés personal como si fuera el interés general, sino que viene hoy aquí para hacer el mitin que no es capaz de hacer entre los suyos. Por eso, señorías, les digo basta ya.

Señor Rivero, tenga el valor de ir con la verdad por delante y explíquenos cuál es su verdad: ¿la de ahora o la de hace tres años? Explíquenos por qué realmente nos convoca hoy aquí y para qué; explíquenos por qué nos quiere hacer ver que necesita el respaldo de este Parlamento; explíquenos por qué sigue pensando también que este Parlamento es suyo. No, señor Rivero, basta ya de usarnos como meros actores de su propia campaña política; basta ya de tanta trampa y de tanto teatro; basta ya de creer que su verdad es la única. Y no se equivoque: este Parlamento no es suyo, este Parlamento representa la voluntad de todos los canarios. Por eso le digo: ¡basta!

Coalición Canaria, señores de Coalición Canaria, no voy a ser yo quien les diga lo que tienen que hacer, pero, créanme, este no es el camino a seguir. No son las maneras ni las formas de resolver sus problemas internos ni de decidir quién será su candidato. Me imagino cómo se sienten muchas de sus señorías, pero no es la forma en la que han de corregir el rumbo en el que el señor Rivero ha querido embarcar a su formación política. No son las formas.

Señores del Partido Socialista, ¿por qué siguen este juego?, ¿tan ciegos están como para no darse cuenta de cómo los están utilizando? ¿Por qué son cómplices de esta trampa y de este desatino? ¿No se dan cuenta de que la única verdad que hay en todo esto es solo el afán de una persona que solo quiere alimentar su ego personal, su protagonismo y su propaganda política? ¿Tanto han cambiado las cosas dentro de su partido? Miren, por eso les pregunto: ¿no se dan cuenta de que no es el camino?, ¿no ven que se están equivocando?, ¿no son conscientes de que los canarios no nos merecemos que nos lleven al abismo particular de quien solo quiere perpetuarse en el poder?, ¿no se dan cuenta de que no pueden utilizar este Parlamento de esta manera?

Señorías, hoy lo que nos convoca aquí no es más que la desesperación de un presidente y de un aspirante a candidato, que empezó su mandato con un 10% de paro y que lo ha multiplicado por más de

tres en siete años; un presidente que no ha sido capaz de hacer nada por hacernos salir de la situación social y económica a la que nos ha llevado; un aspirante a candidato que acude desesperadamente a este Parlamento a intentar convencer a los suyos; un candidato que solo cuando era alcalde de El Sauzal ganó elecciones y que ha gobernado en Canarias durante todos estos años sin haber sido capaz de ser el candidato más votado. Un presidente que no escucha, que solo trata de imponer su criterio, con la única finalidad de querer someter a la sociedad canaria a un estado de crispación y división jamás visto. Un aspirante a candidato que ejerce un populismo impropio de nuestro siglo XXI, de la Europa del siglo XXI. Un presidente que ha caído en el colmo del ridículo más absoluto al decirnos que amenaza con romper las relaciones institucionales con el Estado.

Señor Rivero, señores de Coalición Canaria, señores del Partido Socialista, insisto una vez más: explíquennos por qué citarnos hoy aquí, qué novedad, por qué empeñarse en convocar su particular simulacro de referéndum, por qué prometen algo que no pueden cumplir, por qué se empeñan en querer vulnerar la ley, por qué esa insistencia en enfrentar y ridiculizar a los canarios, por qué tanto mensaje catastrófico, apocalíptico, sensacionalista y victimista.

Señor presidente, no sería más fácil que usted haga la consulta dentro de su partido y les pregunte: “compañeros de Coalición Canaria, ¿por qué ya no me quieren?”. ¿No sería más fácil, señor Rivero? Por eso les digo: hagan lo que dicen que van a hacer, modifiquen la ley para pretender llevar a cabo ese plebiscito particular, las consultas particulares que se les antojen, las amenazas veladas a empresarios atemorizándolos, diciéndoles que o estás conmigo o estás contra mí, o me das la razón o no te doy más contratos de obra pública... ¡Dios mío de mi vida!, ¿a dónde ha llegado usted, señor presidente?: a ondear la bandera de la ruptura de relaciones institucionales con el Estado, a querer aislarnos del mundo o abrir los debates sociales que a ustedes se les antojen. Hagan lo que tengan que hacer, pero basta ya de tanta propaganda, de infundir división, odio y rencor entre los canarios. Pero les diré una cosa: el Partido Popular estará aquí para hacer ver a los canarios que esto no es más que el empeño personal de un presidente que no ha sabido estar a la altura de lo que la historia tenía reservado para él. Estaremos aquí para velar por nuestra democracia, para hacer valer el sentido común y el respeto a la ley; estaremos aquí y donde sea necesario para defender los intereses generales de Canarias y de España; el Partido Popular estará aquí para evitar que unos pocos nos arrebatan aquello a lo que tenemos derecho; estamos y estaremos aquí para decir basta ya.

Señor Rivero, le pido de una vez por todas que se quite la careta y nos diga la verdad, no su verdad sino toda la verdad. Explíquenos cuáles son sus verdaderos motivos y, sobre todo, cuánto nos está costando a los canarios financiar esta su cruzada particular. Dígales a los canarios que recursos deja usted de invertir en sanidad y en educación para hacer que usted y los suyos se perpetúen en el poder.

Señor presidente, ¿se atreve usted a decir que avergonzamos a los majoreros? Ayer estuvo usted en Fuerteventura una vez más en su cantaleta petrolera. ¿Sabe?, usted avergüenza a los majoreros, porque están esperando que vaya allí para que les diga por qué les quitaron 6 millones de nuestro hospital, que vaya allí a que les explique por qué llevamos once años sin hospital, y usted va a su cantaleta petrolera, a animarse con el único apoyo logístico que le queda en su partido. Eso es lo que usted tiene que hacer y eso sí que avergüenza a los majoreros. Avergüenza a los canarios no hacer lo que tiene que hacer. ¿No se da cuenta de que usted es el presidente, no se da cuenta de que hay infinitos problemas en nuestra comunidad autónoma y que usted los tiene que resolver, y no venir aquí a montar este teatro, señor Rivero, porque lo único que quiere es agarrarse al sillón? Y por eso los canarios nos merecemos saber cuánto nos cuesta usted y toda su maquinaria propagandística; tenemos el derecho a saber que cada vez que usted tiene una ocurrencia es dinero que se deja de gastar en otras necesidades. ¡Deje de avergonzarnos, señor Rivero!, ¡usted avergüenza a los canarios, nos sonroja!, que gente nos pregunte que qué presidente es este que tenemos, que a dónde va a llegar este presidente que tiene Canarias... Eso es lo que avergüenza a los canarios y usted lo tiene que saber. Por eso le digo: ¡basta ya, señor presidente, basta ya, señorías!

Y este empeño de nuestro presidente de querer insultar la inteligencia de los canarios: ¿por qué no es capaz de explicar aquí y ahora, lo que pretende en verdad es romper con España?, ¿por qué no nos aclara si esta es otra más de sus ocurrencias políticas?, ¿por qué hablar a medias tintas? Señor Rivero, si de lo que está hablando usted es de independencia, quiero que lo diga; si de lo que está hablando usted es de separar a Canarias de España y de Europa, lo diga; y si no es más que otro elemento de su propaganda política, nos lo diga también, pero sea sincero. Soy canaria y española: eso es lo que somos. No se equivoque, no todos los canarios... (*aplausos*), no todos los canarios queremos sumarnos al ridículo y a la sinrazón que usted, su partido político y sus socios de gobierno nos tienen reservado. Por eso basta ya de nacionalismos de

medio pelo, basta ya de nacionalismos trasnochados, basta ya de amenazas, de insultos, de manipulación, de divisiones y de ruptura.

Señorías, los canarios somos más inteligentes que lo que nos quieren hacer creer. Los canarios sabemos que Marruecos ya está haciendo prospecciones; los canarios sabemos que nuestro presidente se dice ecologista pero quiere introducir por decreto el gas en Canarias; los canarios sabemos que multinacionales también son las principales empresas que operan en el sector turístico de nuestras islas; los canarios sabemos que el proyecto político de don Paulino Rivero está acabado; los canarios sabemos...

El señor PRESIDENTE: Señora diputada, lo siento.
El acuerdo...

La señora MONTELONGO GONZÁLEZ: *(Sin micrófono).*

El señor PRESIDENTE: Perdón, el acuerdo tiene... Termine la frase.

La señora MONTELONGO GONZÁLEZ: Pero sea valiente, hágase un favor a sí mismo y a todos los canarios de paso: diga la verdad. Reconozca sus errores, eso es de sabios, para que usted pueda salir con la cabeza bien alta de este Gobierno, porque si no lo hace tarde o temprano sabremos su verdad, y Canarias y los canarios le tendrán reservado, la historia le brindará una cosa: el olvido.

Señor presidente, díganos “basta ya” y, con este gesto, usted también haga ver a los canarios que pueden confiar en los políticos. Dejemos a un lado las ambiciones, hagamos política en mayúsculas, sepamos estar a la altura de las circunstancias y del momento histórico que nos toca vivir.

Por eso les digo, señorías, desde sus escaños, digamos “basta ya, señor presidente, basta ya”, entre todos y en pie digamos “¡basta ya, señor presidente!”.

Señor presidente, muchas gracias. Señorías, ciudadanos de Canarias, muchas gracias.
(Aplausos).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña Águeda.

Grupo Nacionalista Canario, don José Miguel Ruano León.

(El señor presidente abandona su lugar en la Mesa y ocupa la Presidencia el señor vicepresidente primero, Cruz Hernández).

El señor RUANO LEÓN: Señor presidente. Señorías.

Voy a intentar contenerme en los primeros segundos de mi intervención ante la sarta de calumnias, injurias y malas prácticas de la portavoz popular, que en la mañana de hoy no ha querido hablar en absoluto de las prospecciones petrolíferas que el Gobierno de España ha autorizado recientemente con la resolución de la Dirección General de Política Energética y Minas, afrentando a este Parlamento, afrentando al pueblo de Canarias, porque en reiteradísimas ocasiones hemos dicho que es imprescindible reconsiderar esa decisión. Y la señora portavoz no solo ha tenido la desfachatez de venir aquí a intentar un vis a vis con el presidente del Gobierno, de unos modos absolutamente inadmisibles, sino simplemente no ha querido hablar del asunto que precisamente nos trae, cual es la comunicación del Gobierno.

La desfachatez ha llegado a más, incluso para hablar nada menos que del debate interno en Coalición Canaria en torno a la elección de nuestro candidato para las elecciones que habrán de celebrarse en mayo del 2015 y para la próxima legislatura.

Por tanto, señorías, a este asunto quiero dedicarle, si les parece, el final de mi intervención, porque sí quiero administrar mi tiempo con el propósito de que ustedes conozcan el alcance de la decisión tomada por el Gobierno de España, las repercusiones gravísimas que puede tener para el archipiélago y, por tanto, la necesidad que tenemos de reiterar nuestro no a este atropello *(Aplausos).*

Intentaré, por tanto, referirme a esa penosa intervención de la portavoz popular y a este ridículo sainete español al que el Grupo Popular nos tiene acostumbrados en este asunto tan importante para nuestro futuro.

Y lo haré empezando con referencias a la predeterminación de la decisión tomada por el Ministerio de Industria en este asunto. Lo haré para decirles que todo el procedimiento administrativo llevado a cabo ha estado predeterminado por una decisión previa de autorizar las prospecciones de Repsol. Lo haré para decir que las fechas que se relacionan en la resolución autorizatoria de agosto acreditan que el procedimiento

estaba previamente concluido favorablemente a los intereses de Repsol prospecciones petrolíferas. Así, me voy a referir específicamente a lo que está publicado en el *Boletín Oficial del Estado* y a la relación de hechos, que sin duda van a esclarecer realmente la cuestión que nos trae al debate, mucho más allá de la intencionalidad de la personalización del debate en el presidente del Gobierno, al que le corresponde, señor presidente, cumplir lo que está haciendo usted: la defensa de los intereses de Canarias por encima de todo.

Voy a empezar intentando referirme nuevamente a que esta Cámara el 9 de junio celebró un pleno, dos días después de las multitudinarias manifestaciones que se celebraron en Canarias contrarias a las prospecciones petrolíferas y favorables a fomentar en Canarias las energías renovables.

El posicionamiento que tomamos entonces tiene dos hechos importantes tras aquella fecha. En primer lugar, la Sentencia del Tribunal Supremo, de 25 de junio, de este mismo año, y, en segundo lugar, la resolución autorizatoria de la Dirección General de Política Energética y Minas, del Ministerio de Industria, a la que se refirió el señor presidente en su primera intervención, por más que la portavoz del Grupo Popular haya pretendido ignorar las palabras que el presidente nos trasladaba.

Estoy en la necesidad de decirles a ustedes, una vez más, que no se trata de un posicionamiento de esta Cámara, que no se trata del posicionamiento de un partido, que no se trata de la posición de mi formación política, Coalición Canaria, ni la del Partido Socialista, que cogobernamos en Canarias; que se trata de la posición mayoritaria del pueblo canario y que el único que está aislado en este asunto es el Partido Popular. Y el Partido Popular está aislado en este asunto por el empeño de una única persona, que dirige con mano férrea ese partido y confunde, de forma habitual, interesada, los actos de partido con su actividad institucional como ministro del Gobierno de España.

Estamos ante una acción unilateral. Hemos dicho en todos los posicionamientos de este Parlamento, en los del Gobierno, en las manifestaciones públicas, en los debates, que todo esto se tercia de un modo absolutamente inadmisibles, desde el desprecio a nuestra posición porque ni siquiera se contesta a la posición manifestada. No es admisible que los acuerdos de este Parlamento, los acuerdos del Gobierno, las notificaciones al Gobierno de España, la posición que se ha adoptado en relación con los expedientes tramitados, se conteste en actos de partido los fines de semana mediante declaraciones de la no adecuación al ordenamiento jurídico. ¡No es admisible!

Y quiero decirles, por tanto, que la explotación de los recursos es, como decía en el pleno del 9 de junio, una expresión clara de un modo colonial de hacer las cosas, de un modo colonial de hacer las cosas. Y no estamos hablando de la independencia de Canarias ni estamos diciendo nada semejante, estupideces como las que hemos tenido que escuchar aquí en esta mañana; estamos hablando, estamos hablando de la posición de un pueblo que se niega a que se le imponga una decisión sin consultar y sin tener en cuenta el posicionamiento de sus instituciones mayoritarias: del Cabildo de Lanzarote, del Cabildo de Fuerteventura, de este Parlamento y la posición manifiesta que ha llevado el Gobierno de Canarias. Por tanto, es inadmisibles que las cosas se sustancien de esa manera y en pro de los intereses de un consorcio internacional que encabeza Repsol y del que forman parte también dos petroleras, como ha señalado el presidente del Gobierno: una petrolera australiana y, por el momento, una petrolera alemana, que tiene en proceso de enajenación sus acciones, porque este proyecto no interesa a la principal operadora eléctrica de Alemania, justamente porque el principal destino de los alemanes, además de Mallorca, son las islas Canarias. Y no quieren, no quieren estar en este proyecto y enajenan el 20% de sus acciones. Lo cierto es que RWE Dea, que es la parte de petróleo y gas que tiene la eléctrica alemana, pretende la enajenación y, según recientes informaciones, el potencial comprador de las acciones es un magnate ruso que lidera la sociedad LetterOne. El Ministerio de Economía alemán anunció la semana pasada la aprobación de la venta de RWE Dea, filial de exploración de petróleo y gas de la germánica RWE Dea, a la firma LetterOne, vehículo de inversión de Mikhail Fridman, uno de los hombres más ricos de Rusia. Esto es la verdad: la verdad es que se están vendiendo los intereses de Canarias a un consorcio internacional que encabeza una empresa que se llama Repsol y, dado el daño que pueda realizarse a la industria del turismo en Canarias, al turismo en Canarias, la filial alemana quiere no participar en esta cuestión, y de eso tenemos que hablar esta mañana aquí.

Señorías, hablaba el presidente del Gobierno del medio ambiente marino, hablaba de las islas Baleares, hablaba de la posición del Partido Popular en Baleares, hablaba de las manifestaciones del presidente del Gobierno de España, señor Rajoy, sobre la afectación ambiental, y justamente tenemos que compartir la preocupación del Gobierno en torno a esto; es decir, vamos a ver, resulta que se produce el hecho de que en Canarias hay una exploración de Repsol muy próxima a las costas de

Fuerteventura y Lanzarote, no hay manifestaciones del Gobierno a través de su máximo responsable, el presidente del Gobierno, y en relación con la demanda de Baleares el presidente del Gobierno hace alusión a efectos ambientales. Quizás es porque todavía no se ha aprobado la declaración de impacto ambiental, quizá es porque no ocurre, como en el caso del expediente de Canarias, donde estaba predeterminada la decisión de que las autorizaciones se iban, la autorización se iba a dar sí o sí, porque esto nos lo viene anunciando el Ministerio de Industria desde hace muchísimo tiempo, con independencia del procedimiento.

El procedimiento administrativo, señorías, es un conjunto de garantías para ver si la decisión final se adecua al ordenamiento jurídico y lo que no se puede es anticipar la decisión, la resolución final, antes de que el procedimiento se dé, y esto es lo que ha ocurrido. Y lo que ha ocurrido, y se ve claramente a través de la propia resolución, publicada el 13 de agosto en el *Boletín Oficial del Estado*, que, si les puedo señalar solo algunas cosas... –yo escribo, suelo escribir en los márgenes (*Mientras muestra un documento a la Cámara*)., dice: “¡atención fechas!”–. Por ejemplo, cuando se le habla de los problemas de sismicidad que pueden producirse como consecuencia de la exploración, se dice: Con fecha 13 de junio de 2014, a los efectos de proseguir con la tramitación, etcétera, esta dirección general ha requerido del operador la presentación de documentación adicional, en la que cabe destacar un sistema de monitorización de la sismicidad de la zona durante la realización del sondeo. En respuesta, el operador ha remitido diversa documentación mediante escritos de 13 de junio y 18 de junio. ¡Fíjense!, con fecha 13 de junio le piden la documentación; con fecha 13 de junio, entregan la documentación. Es penoso, si no afectara tanto a nuestros intereses.

En fin, ciertamente la conducción de todo este proceso nos lleva a la necesidad de articular respuestas, y voy a empezar por una en torno al tema de Marruecos, porque lo que todo el mundo sí sabe es que, en fin, nosotros estamos en la geografía en que estamos, somos una comunidad lejana e insular, somos realmente un pueblo europeo, de entre los pueblos de España el más distante, y estamos a pocos kilómetros de la costa africana. Pero, señor presidente, la tecnología que hoy incorporamos de poder transmitir este plano no permite todavía ver en tres dimensiones. Yo he traído un plano que está en tres dimensiones, es el plano topobatómico del Plocan, el proyecto de investigación oceánica de Canarias (*mientras muestra el documento mencionado a la Cámara*), y en él se ven las alturas de cada una de las islas y las profundidades del mar y de la plataforma continental africana. Lamento, sin duda, que sus señorías no puedan verlo, sobre todo los que están al fondo, pero sí puedo comentar que el plano está en tres dimensiones –creo que eso sí es visible incluso en la proyección, tal cual ven en la pantalla–. Y verán ustedes que están todas las islas con su relieve, por supuesto las dos islas más afectadas, las islas de Lanzarote y Fuerteventura, con su relieve, África, el punto más próximo a Fuerteventura, que es Tarfaya, y todas las profundidades. Como verán, como verán, esto que hay aquí es la plataforma continental africana y, cuando los populares, frecuentemente, hablan de las autorizaciones de Marruecos, siempre olvidan decir que las prospecciones *offshore*, es decir, las realizadas en el mar por parte de quienes están investigando los recursos correspondientes a Marruecos, se hacen en la plataforma continental africana.

Les voy a decir, voy a mirar la plataforma continental; miren, aquí, 200 metros de profundidad, el punto más cercano, más alejado de la plataforma, está a 492 metros; aquí está, en esta parte que señalo ahora, más o menos en lo que sería una hipotética mediana, que, como saben ustedes, no está trazada, estamos ya a 1334 metros de profundidad. Esto es relevante –muchas gracias por la ayuda (*dirigiéndose a un ujier de la sala*)–, esto es muy relevante, señorías, porque cuando se habla de esto, se quiere olvidar que estamos hablando de prospecciones en aguas profundas, y las prospecciones en aguas profundas son porque la propia resolución habla de lo siguiente: lámina de agua...; se refiere a las tres autorizaciones: a Sandía, Chirimoya y Zanahoria, que es como se llaman, saben ustedes, y la lámina de agua en el menor de los casos es de 870 metros y la de Zanahoria es 1022. La lámina de agua, es decir, desde la superficie hasta que toca el subsuelo marino, pero la prospección, por ejemplo, de Zanahoria puede llegar a 6900 metros de profundidad. Estos son los riesgos, señorías. ¿A ustedes, por ejemplo, se les ha roto alguna vez la cisterna, han intentado ustedes arreglarla sin cortar la llave de paso? ¿Han visto lo que ocurre cuando esto se da? Es que quieren pinchar y, si existen recursos, lo que existe es el riesgo real de que se produzca.

Por tanto, yo considero fundamental en la mañana de hoy, señor presidente del Gobierno, señores...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Sí, señor diputado, sabe que tiene quince minutos. Le ruego que concluya en esta primera intervención, después tiene un segundo turno, adecuado, igual que el resto de los portavoces. Tiene un minuto para concluir.

El señor RUANO LEÓN: Muchas gracias.

Termino, en esta primera intervención –puedo quizás ampliar algunas cosas en mi segunda intervención–, para decirles que tenemos que evitar, señorías, que comiencen esas prospecciones. Tenemos que explorar, por tanto, la vía jurídica, y la vía jurídica es lo que el Gobierno nos está proponiendo para que haya realmente un posicionamiento político del pueblo canario, para que se conozca de verdad cuál es el alcance de ese posicionamiento, para que el Partido Popular no nos siga mintiendo y considere que el pueblo de Canarias es menor de edad y no puede votar y expresarse libremente.

Espero, señorías, poder completar esta intervención, que es la realidad, y expresarme en relación con la intolerable intromisión del Partido Popular, que digitalmente designa sus candidatos a la presidencia del Gobierno –no sabemos si será el señor Antona, la señora Hernández Bento, quizás el señor subsecretario, el señor Hernández Bento, del Ministerio de Industria, quién sabe, eso lo decidirán desde Madrid, naturalmente–, y nosotros debemos seguir con convicción y con honradez con nuestro sistema.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor diputado.

Entiendo que el señor presidente del Gobierno va a utilizar la réplica conjunta y, por lo tanto, pasamos a la intervención del siguiente grupo parlamentario, el Grupo Parlamentario Socialista Canario. Don Manuel Fajardo, por tiempo de quince minutos tiene usted la palabra.

El señor FAJARDO PALAREA: Buenos días, señor presidente, señor presidente del Gobierno, señorías, miembros del Gobierno, medios de comunicación y la ciudadanía, que nos pueden ver o escuchar a través de esta nueva instalación del Parlamento de Canarias.

Antes de empezar mi intervención, decirle, señor Ruano: no le extrañe que no se haya hablado del petróleo en la intervención del PP, que yo creo que han tenido ya un poco de pudor y eso de la... ¿Se acuerda usted de la teoría de la chupona, “si chupamos aquí, chupan allí”, la teoría del empleo, la de los puestos de trabajo, la teoría de la riqueza...? Todo eso, claro, no ha tenido hoy ni un solo, ni un solo razonamiento por parte del Partido Popular que discutiera el porqué de la comunicación. Y les extrañan muchísimas cosas y ahora las analizaré.

Señorías, nuevamente acude el Gobierno de Canarias, como ya ha hecho en otras ocasiones, ante esta Cámara, que es la máxima representación de todos los canarios y canarias, a trasladar formalmente los últimos acontecimientos que han ocurrido, como debe hacer el Gobierno de Canarias: estar permanentemente comunicando a este Parlamento lo que ocurre con el tema de las prospecciones. Tema de las prospecciones del que, parece ser, algunos no quieren hablar. Aunque es cierto que siempre nos echan en cara que no hablamos de otros asuntos. Y vuelvo a decirles lo que les dije en la última comunicación: es que ellos mismos se tiran piedras contra su tejado, porque aquí hablamos de todos los temas en este Parlamento. Y si quieren un pleno extraordinario sobre el empleo, pídanlo, tienen número para pedirlo, de diputados. No he visto que hayan pedido un pleno extraordinario sobre empleo. Nosotros estamos dispuestos a discutir, en un pleno extraordinario sobre empleo, lo que ustedes quieran, y sobre todo de las políticas de empleo que está llevando el Partido Popular a nivel nacional.

El Ejecutivo regional es consciente, señorías, es consciente de que este es un asunto capital. No solamente para los que vivimos ahora sino para los que habitarán en Canarias en los próximos años. Y por eso, señora Montelongo, trae al Parlamento esta comunicación. ¿Para qué?: para escuchar, para debatir, cuáles son las posturas de todas y cada una de las formaciones. Y usted ha expresado libremente la suya, libremente la suya en una especie de minimación de censura al presidente del Gobierno y en cuanto a la candidatura del presidente del Gobierno dentro de su partido político, que nada tiene que ver con la comunicación, pero cada uno es libre de dirigirse a la ciudadanía en un tema tan importante como tenga a bien. Y nos pide la comunicación para que colaboremos, este Parlamento colabore con el Gobierno de Canarias en dar una respuesta a la pregunta de qué debemos hacer a partir de ahora. Y lo ha dicho el presidente, una consulta, y una consulta con su ley, con su ley y con la que ustedes aprobaron. En mi segunda intervención les voy a recordar lo que decían ustedes en la ley; también voy a recordar lo que decíamos nosotros de la ley. Pero lo que decían ustedes de esta ley, en la que ustedes incluso llegaron a hablar de referéndum al principio, en el primer proyecto, antes de que se admitieran las enmiendas del Partido Socialista. ¡Hay que ver cómo cambian las cosas, señora Montelongo! Por cierto, por cierto, que usted estaba de acuerdo con que se

celebrara un referéndum en Canarias para saber cuál era la pulsión, para saber cuál era la opinión de los ciudadanos y ciudadanas de Canarias con respecto a las prospecciones. Usted misma lo ha dicho públicamente. Por eso me extraña que hoy le haya entrado el ataque que le ha entrado, y con respecto al presidente, ¿no?

Quiero dejar para mi segunda intervención esto que ha dicho usted de “nacionalismo de medio pelo”, ¿no? Yo no califico a las otras fuerzas políticas pero ¡mire que ustedes, para ser de medio pelo, han estado dieciocho años y cuatro meses gobernando con ellos!, ¿eh? Bueno.

Antes de entrar a valorar el contenido de la comunicación que nos remite el Gobierno, creo que lo primero que tenemos que hacer es valorar la propia existencia de la comunicación, porque, señorías, lo que han obviado desde el Partido Popular es que lo primero que hay que recordar y poner en valor es que si ha existido algún debate institucional y político sobre este asunto en las islas es porque en los ayuntamientos de las islas, incluyendo, todos, casi todos los ayuntamientos, incluyendo los de Lanzarote y Fuerteventura e incluyendo el de Tías, en el que gobierna el PP, en Lanzarote, se han pronunciado en contra de las prospecciones, y seis de los siete cabildos, y muchísimos colectivos sociales, y la comunidad científica, y las universidades. Y por eso estamos aquí. ¿No le parece razón suficiente al Partido Popular que se venga a debatir un asunto que atañe, que concierne y que preocupa a tantas personas en Canarias? ¿Y por qué?: por la imposición y el rodillo del Partido Popular. Ustedes han sido los máximos promotores de estos debates, ustedes son los máximos promotores de la consulta, porque si ustedes hubieran tenido la más mínima posibilidad, el más mínimo rasgo, la más mínima intención de haber dialogado con el Gobierno de Canarias... Mi pregunta es sencilla: ¿por qué dictaron el real decreto-ley sin hablar ni una sola palabra con el Gobierno de Canarias, autorizando y convalidando las prospecciones petrolíferas a Repsol? Ustedes no pueden venir a pedir consenso o diálogo cuando ustedes son... Ustedes actúan primero, ustedes van a la política de hechos consumados y después, después, cuando ven la reacción, no del Gobierno de Canarias solamente y del Parlamento de Canarias, sino del resto de la ciudadanía de Canarias, es cuando, acorralados, ahora hablan de diálogo. Y les acaba de decir el presidente: “¿quieren diálogo?, todo el que quieran”. Está el presidente intentando dialogar desde hace muchísimos meses con el señor Rajoy.

Y este Gobierno, frente a la actitud reiterada del Gobierno de España y de su ministro de Industria, sí ha querido conocer la opinión de las distintas instituciones públicas, de los distintos colectivos de ciudadanos, de las instituciones científicas y, de lo que es más importante, de los ciudadanos y las ciudadanas.

Frente al Gobierno de las mayorías silenciosas –esas teorías que ustedes tienen sobre las famosas mayorías silenciosas–, el Gobierno de Canarias planteará mayorías en las urnas; frente al Gobierno del silencio ante las peticiones institucionales del referéndum, el Gobierno de Canarias plantea su propia consulta, al amparo del ordenamiento jurídico, que usted y su partido aprobaron en el 2010, y nosotros no votamos en contra de esa ley ni la recurrimos al Tribunal Constitucional; frente al Gobierno de las amenazas –¡porque ustedes mira que han amenazado!, ¿eh?–, el Gobierno de Canarias plantea argumentos. Señorías, unos argumentos que a nosotros nos hubiera gustado muchísimo haberlos expuesto ante el Gobierno de España antes de que hubieran dictado el real decreto-ley. Nos hubiera gustado plantear antes de que, en la víspera del último Día de Canarias, el señor Soria mandara a hacer público el informe favorable del Ministerio de Medio Ambiente a las prospecciones, en una clara provocación al pueblo de Canarias. Unos argumentos que hubiéramos estado encantados de exponer si el Gobierno de España hubiera tenido un mínimo de lealtad institucional y hubiera contestado –por lo menos contestar, señora Montelongo– a la solicitud formal de convocatoria de referéndum que le planteó el Gobierno de Canarias, por mandato de este Parlamento, por mandato de este Parlamento. Porque, señoría, usted sabe perfectamente que la positivización del principio de lealtad institucional es un avance normativo muy importante dentro del derecho español, y esto no debe quedar solo y exclusivamente en un plano nominal o de retórica sino que debe estar presente en la relación entre administraciones. ¿Con el fin de qué? Lo dice la propia Constitución: de crear un clima adecuado de convivencia y de colaboración, incluso –fíjese usted– cuando se actúe bajo la legitimación que ofrece el ejercicio de competencias propias. Pero es que ustedes no han actuado con ningún principio, no han respetado el principio de lealtad institucional. Ustedes han ido a imponer, ustedes han ido a despreciar: al pueblo de Canarias, al Gobierno de Canarias y al Parlamento de Canarias. Eso es lo que ha hecho el PP y eso es lo que va a pagar el PP en el futuro, ni más ni menos.

Señorías, les reitero que la lealtad institucional nos obliga a todos y a todas a tener un comportamiento leal con las entidades, con las personas que ocupan esos cargos de representación en la medida en que dirigen el bien colectivo. Pero esa misma lealtad institucional es la que nos

obliga a distinguir las personas –que es lo que usted ha hecho hoy, confundir–, y nos obliga a distinguir las personas de las instituciones. El deber de lealtad, señoría, la obligación de ser leal no es a la persona, lo es a lo que representa. Confundirlo, ser leal a la persona y a sus intereses, por muy ministro que sea, postergando las instituciones, el bien común, el interés colectivo. Es precisamente lo contrario, señoría. ¿Sabe lo que es eso? Es descartar la obligación de fidelidad y de compromiso de honestidad con el pueblo canario y con este Parlamento de Canarias, ni más ni menos, y así es como han actuado ustedes.

Pero ustedes no quieren conocer la opinión del pueblo canario, ustedes no quieren conocer nuestros argumentos; a ustedes con los del señor Brufau les basta. Por no querer, no han esperado ni a saber el contenido de la consulta del Gobierno de Canarias –fíjense ustedes– y han dicho que la consulta es ilegal. ¿Pero alguien me puede explicar cómo es posible que el señor Soria el 21 de agosto dijera: el Estado no permitirá la consulta; en España no se pueden hacer consultas ilegales, ni en Canarias ni en ninguna otra parte, por tanto, no se van a hacer, y esta consulta ilegal tampoco? ¿Me quieren decir cómo conoce el señor Soria, si todavía no se ha hecho la consulta, si se está consensuando la pregunta de la consulta, cómo sabe el señor Soria que la consulta puede ser ilegal? ¿Tiene alguna explicación esto, que no sea nuevamente la provocación a este Parlamento, la provocación a este Gobierno de Canarias, la provocación al pueblo de Canarias?

Pero no quedó ahí el señor Soria. Fíjense ustedes lo que dijo, por si terciara, dijo...; dejó una coletilla en sus declaraciones y decía: si se plantea una consulta que se encuentre dentro de las competencias que tiene la comunidad autónoma, entonces lógicamente se estudia –¡es un catedrático!–. “Se estudia”, no dijo que se vaya a aceptar. Fíjense ustedes, aun así, no dijo que se iba a aceptar; dijo que el Gobierno de España lo estudiará. Porque, claro, cuando las normas supuestamente te dan la razón, se cumplen a rajatabla, pero cuando se la dan a otros, pues, ¿qué hace el señor Soria?, se estudia. ¡La salida del mal estudiante!

Pero, señorías, si hay una cosa que rechina más que la actitud del Gobierno de España para con las instituciones y ciudadanos canarios, en lo que han manifestado claramente su oposición a las prospecciones, es el nivel de sectarismo político al que están sometiendo este asunto, tal como han dicho quienes me han precedido en el uso de la palabra. Como todos y todas saben, las de Canarias no son las únicas prospecciones, y lo saben los que nos puedan estar viendo; hay otras prospecciones autorizadas en el subsuelo marino, en otros sitios de España, en el Mediterráneo concretamente, en la Comunidad Valenciana y en las islas Baleares. Las instituciones de estas regiones... Se preguntaba el señor presidente que qué diferencia hay. ¡Hombre, por Dios!: que allí tienen algo de criterio y aquí dicen lo que les dice una persona y punto. Aquí no hay criterio alguno, de ningún tipo. Las instituciones de estas regiones, como ustedes también conocen, están gobernadas por el PP y están totalmente en contra, señora Montelongo, y lo sabe usted, y lo sabe usted.

Y me gustaría que escucharan, si es posible, a la señora Barberá, que en marzo de 2012, el mismo mes en que el Consejo de Ministros convalidó el decreto de autorización de prospecciones en aguas canarias, decía lo que sigue, a ver si es posible (*Se reproduce, por medio de la voz en off, un fragmento de una intervención de la señora Barberá Nolla*).

Y ahora me gustaría que escucharan, en segundo lugar, las declaraciones del señor –si se pueden poner más altas, porque si no las voy a tener que leer–, del señor Rajoy, hechas en el jardín del palacio de Marivent, después de haber despachado con el Rey de España, si es posible (*Se reproduce, en voz en off, un fragmento de una intervención del señor Rajoy Brey*).

O sea, el señor Rajoy –y aquí está la madre de esta consulta–, dijo en agosto que –textualmente– no habría prospecciones, “no habrá ninguna prospección petrolífera si hay el más mínimo indicio de que puede generar el más mínimo problema en materia de medio ambiente. Por lo tanto, esto va para largo –lo dijo de forma displicente–. Y yo, desde luego, estoy en permanente contacto sobre este asunto con el Gobierno de Baleares y con su presidente”. ¡Igual, igual que en Canarias, igual! ¡Igual!: ¡la misma vara de medir! Igual: ¡el mismo comportamiento, el mismo respeto institucional, el mismo respeto al Parlamento, a las instituciones –cabildos, ayuntamientos– y al pueblo de Canarias. ¿Hay alguna explicación para eso?

Pero ahora nos vamos al *BOE* –algo citó el presidente–, nos vamos al *BOE*, y la pregunta sería, según la propia declaración de impacto ambiental, ¿existen riesgos en Canarias? Lo dice el propio promotor, dice –página 44 244–: “existen cuatro escenarios de derrame: derrame menor de diésel, derrame mayor de diésel, *blowout* de crudo en perforaciones Sandía y Chirimoya y *blowout* de crudo en perforaciones Zanahoria, que irían desde 15 m³ de vertido durante diez minutos a 3.000 barriles diarios durante treinta días”. La propia declaración de impacto ambiental llega a afirmar, en la

página 44 247, del *BOE* lo siguiente: “el promotor, para el caso de las consecuencias en la costa, estima un riesgo ambiental y social bajo para Lanzarote y Gran Canaria, si bien asigna un riesgo social alto y un riesgo ambiental medio a los derrames por un posible *blowout* en la isla de Fuerteventura”. ¿Me quieren decir por qué tolerará estos riesgos el Gobierno de España en Canarias y no toleraría el más mínimo indicio al más mínimo problema...?

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Sí, señor diputado, tiene usted un minuto para concluir, por favor.

El señor FAJARDO PALAREA: Dejaré para mi segunda intervención varias preguntas que quiero dejar en el aire.

Es cierto que nos distinguen del Gobierno balear algunas cosas: no gobierna el PP aquí. Tienen el agravante de que aquí gobierna el PSOE además, aparte de ese nacionalismo de medio pelo al que se refiere el PP. Y entonces la respuesta sería, “bueno, ¿y por qué nos tratan así?”. Pues la respuesta está en las mismas circunstancias que se dan en Canarias con respecto a las que se dan en Baleares. Pero esto también ocurre en Valencia, como bien dijo usted, señor presidente. O a lo mejor es más fácil: es que las de Baleares no están promovidas por Repsol y las de aquí sí están promovidas por Repsol. En cualquier caso, creo que hay una cosa clara: la acción del Gobierno de España para el Partido Socialista está siendo despótica, sectaria y de parte, y no precisamente de parte de los canarios y canarias.

Dejo para una segunda intervención algunas consideraciones más y muchas gracias por su atención, señorías.

(Aplausos).

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor diputado.

Por parte del Grupo Parlamentario Mixto, don Román Rodríguez, por tiempo de quince minutos tiene usted la palabra.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ: Señor presidente, señorías, señor presidente del Gobierno, los que restan del público, muy buenas tardes.

Hemos sido convocados aquí por una iniciativa del Gobierno a través de una comunicación para debatir un tema en el que este Parlamento se ha posicionado. Estos días, después de la convocatoria de este pleno, ordinario pero monográfico, me han preguntado diversos medios de comunicación que si este es el principal problema de Canarias, y yo he respondido que no. El principal problema de Canarias es la crisis económica, el 33% de paro, la mitad de los parados sin prestaciones, el 20% de las familias sin ingresos, la exclusión, la pobreza, las listas de espera, la emigración de nuestros jóvenes. Ese es el principal problema de Canarias, no hay ninguna duda, y a eso le hemos dedicado algunos en este Parlamento, con la representación que tenemos, lo mayor de nuestros esfuerzos, desde el primer día de legislatura. Hemos traído aquí el debate de los desahucios, de las listas de espera, de la pobreza, del paro, de la injusta crisis, de la lucha contra la austeridad. De manera que cuando los medios me preguntan, digo cuáles son las prioridades. De haber tenido diputados suficientes –que todo se andará–, hubiéramos promovido plenos ordinarios y monográficos para hablar de la pobreza o del paro. Otros, teniendo esa posibilidad, no la han ejercitado, seguramente porque la responsabilidad política en lo que nos pasa tiene mucho que ver con quien, pudiendo traer esos debates aquí, no lo ha hecho porque sabe que nada tienen que aportar a la crisis social, a la crisis económica, a la crisis política y a la crisis institucional que estamos viviendo. Por lo tanto, ahí están los antecedentes de estos tres años de legislatura sobre quién ha discutido esta crisis y su orientación. Y ahí, por cierto, hay muchas coincidencias, con Europa, con los grandes partidos estatales y también con la mayoría parlamentaria aquí. Todos se han apuntado a la austeridad, a los recortes, a hacer pagar la crisis a los que no tienen culpa: a los pobres, a los mayores, a los pensionistas, a los parados, a los jóvenes. El último dato es de hace dos días: se empobrece la sociedad española y la sociedad canaria, pero los ricos, los superricos, los que mandan, los que deciden, los que están detrás de la política de austeridad han aumentado sus beneficios desde que Rajoy llegó al Gobierno de España en la bolsa el 67%. Esta es una crisis que es la que nos aleja de la ciudadanía y hoy aquí no sé si estamos contribuyendo a ello.

Pero, en cualquier caso, esto es legítimo y es perfectamente democrático, de la misma manera que Montoro eludió hablar de Gürtel en el Congreso de los Diputados y ha ido corriendo a hablar de Pujol,

porque tienen mayoría para imponer esa agenda en el parlamento español. Es legítimo que el Gobierno venga aquí con esta comunicación, porque se ha producido un hecho relevante, y son las autorizaciones definitivas a las prospecciones, a sabiendas –y lo sabe el Gobierno– de que hay una mayoría social, que hay una mayoría institucional, que hay una sociedad que no comprende esta decisión. Y por eso nosotros entramos al trapo hoy en este debate, como lo hicimos en las ocasiones anteriores, para expresar nuestra opinión de por qué nosotros nos posicionamos a favor de la ciudadanía siempre. Porque aquí no vamos a hablar hoy ni de profundidades, al menos nosotros, ni siquiera de competencias, sino de lo que hemos identificado, lo que nos pasa. Esto es un problema democrático, este es un problema político y solo tendrá una solución democrática y política. Es legítimo el recurso en los tribunales e incluso puede dar sus frutos, es legítima la invocación a las leyes y a las normas que tenemos, es legítima la exigencia al Gobierno de España de diálogo, de debate y de entendimiento, todo eso es legítimo, pero estamos ante una posición de hechos consumados.

El Partido Popular de España, el Gobierno de España ha tomado una decisión solo con Canarias en relación con las prospecciones. Yo diría que los portavoces del Partido Popular sobre este debate en los últimos dos años, para escenificarlo y los que nos ven lo puedan entender, si cualquiera de estos portavoces hubiera hablado en el Parlamento de Baleares, en el Parlamento de Valencia o en la Diputación de Málaga los hubieran corrido a gorrazos los propios, porque en esos territorios unánimemente las sociedades de esos lugares han dicho que no a las prospecciones por las mismas razones que las decimos nosotros aquí: por los valores medioambientales, por el modelo de desarrollo, por la sostenibilidad, por el turismo, porque no hay beneficios para la sociedad local y solo hay riesgos. Por eso quien único se sale de la foto en todo el territorio español es el Partido Popular de Canarias, quien único. Este discurso de la señora Montelongo en el Parlamento balear, se levantan y se van los del Partido Popular, y están en la misma controversia, en el mismo debate que nosotros, y en Valencia también y en Málaga también. Por eso esto solo tiene ya una salida, que es la salida política, la salida democrática.

Este Parlamento tomó la decisión, yo creo que acertada, de reclamar al Gobierno de España un referéndum, una consulta reglada, aprovechando la ley orgánica del año 80, que regula este precepto constitucional. Yo creo que ese era el camino, ese era el camino más justo, más democrático, para resolver una controversia legítima. A mí me parece bien que haya gente a favor, como me parece bien que haya gente en contra, pero cuando una cuestión de esta envergadura se produce, y en Canarias se ha producido un debate y un posicionamiento nosotros creemos que mayoritariamente en contra, solo hay una solución democrática, y es resolverlo en las urnas. Bueno, a esa consulta, el Gobierno de España ni siquiera ha respondido a este Parlamento, y eso es inaceptable. Ya no es un problema de color político ni de mayorías políticas, que son cambiantes, o al menos espero yo que sean cambiantes; es que este Parlamento, por prácticamente cuarenta votos, dijo: “queremos una consulta”, y el Gobierno de España ni ha respondido. ¡Qué indignante, qué inaceptable! ¿Pero qué talante democrático puede presidir a ese Gobierno que ni siquiera responde y que lo hace en los medios de comunicación los fines de semana, como alguien dijo aquí esta mañana? Eso es inaceptable, eso es humillar a este Parlamento, despreciar a este Parlamento, despreciar a este pueblo y, lo que es más importante de todo, despreciar las reglas democráticas. Tenían que atreverse a decir que no y por qué no, y ese hubiese sido el mecanismo que en democracia mejor resuelve los problemas cuando hay discrepancias y es quien tiene la mayoría frente a cada problema.

Es evidente que detrás de este asunto hay un problema medioambiental y hay un problema de desarrollo, pero, insisto, hay un problema institucional, hay un problema competencial. Pero incluso, colocando la competencia... –porque yo nunca he tenido duda, lo hemos expresado durante años: esta competencia está situada en el marco de las competencias de la Administración General del Estado, desgraciadamente, algunos reclamamos que esto no sea así–, pero, aun reconociendo que la competencia esté allí, ningún gobierno que se precie puede tomar una decisión sobre un territorio donde la mayoría social, la mayoría democrática, no entiende, no comparte, ese tema, y menos cuando hay competencias relacionadas, como es el medio ambiente o el turismo.

¿Qué hacer frente a esto? Yo creo que hoy toca volver a condenar el unilateralismo, el autoritarismo del Gobierno de España con esta autorización, con nocturnidad y alevosía en pleno mes de agosto, y haremos propuestas de resolución de condena de esta manera de proceder, de esta deslealtad institucional, de esta manera de maltratar a esta tierra, cuando en otras latitudes del Estado español se andan con pañitos calientes para asuntos de similares características.

Hoy toca volver a hacer un llamamiento a la movilización ciudadana, a la conciencia de la gente, para que este tema no decaiga, porque este es un tema estratégico, es un tema importante, es un tema

fundamental; y toca también aprovechar los resquicios que la legislación canaria nos da para aproximarnos a la opinión ciudadana. Pero sí les digo una cuestión: la capacidad competencial que tenemos es limitada, entre otras cuestiones porque nuestro Estatuto lo es. Esta es de las muchas consecuencias de no haber aprovechado el Estatuto de segunda generación y haber tenido una mayor capacidad para consultar a la ciudadanía sobre los asuntos de interés general. De haber tenido el Estatuto, que naufragó en las Cortes Generales por intereses inconfesables en relación con un parámetro muy importante, que es el de la democracia también. Justamente para preservar un sistema electoral que secuestra una parte de la opinión pública, que impide el pluralismo y que nos aleja de la ciudadanía. Pero los hechos y el tiempo coloca a cada cual en su lugar. Podíamos haber tenido una ley con más posibilidades. Y tenemos la que tenemos: una ley de participación ciudadana que es un marco insuficiente para llegar al fondo, para hacer una convocatoria, con toda la legitimidad, con todas las mayorías, con el censo electoral, con los apoyos logísticos. Pero será una aproximación, será una aproximación, será una movilización. Yo he dicho estos días que esa consulta es volver a manifestarnos en contra de las prospecciones, esta vez con el carné de identidad por delante. Porque hasta ahora a las manifestaciones vamos anónimamente, aunque últimamente se piden muchos carnés de identidad cuando la gente se manifiesta, en los últimos años, ¿no? Pero esta será una manifestación más de la sociedad canaria, un espacio más de movilización y de toma de conciencia.

Pero donde esto se va a dirimir es donde se dirimen siempre los asuntos políticos y democráticos: en las urnas. Y esto que ha hecho el Partido Popular solo con Canarias, desoyendo a la opinión pública, maltratando a las instituciones, ninguneando a este Parlamento, generando un doble rasero sobre asuntos similares entre otros territorios y este, ofende, indigna y tendrá consecuencias políticas, democráticas, electorales. ¿Cuándo?: en mayo del 2015. En mayo del 2015 algunos haremos el esfuerzo –yo no sé si todos– para que el Partido Popular ajuste cuentas con el electorado en las urnas. Y los que nos dedicamos a esto y conocemos la evolución de la opinión pública en los análisis sociopolíticos, ustedes lo van a pagar en las urnas. Van a tener dificultades para mantener la representación en algunos territorios. La mitad de la representación la pierden en territorios como Fuerteventura y Lanzarote. No les quepa duda, no les queda duda, sé que no les cabe duda. El problema va a ser la lista, porque si sale, sale uno, y si no al tiempo. Y esto va a pasar también en Gran Canaria: van a retroceder, van a pagar en las urnas tanto despropósito y tanto doble rasero. Y esto es bueno que ocurra así en democracia. Cuando uno dice una cosa y hace la contraria, cuando uno promete una cosa y hace la contraria, cuando uno gobierna para las minorías, cuando uno desprecia la realidad y la opinión de la ciudadanía, la gente toma nota y pasa factura, y yo estoy convencido de que ustedes van a pagar en las urnas democráticamente este tema, junto a otras facturas que tiene la ciudadanía pendientes con ustedes.

Y les advierto una cuestión, aunque nunca se sabe vistos los antecedentes: están ustedes solos, solos, en España y en Canarias, y las consecuencias políticas de esa soledad también tendrán repercusión en el futuro. Van a tener dificultades para encontrar aliados que gobiernen con ustedes, y eso a pesar de la propuesta de reforma, del auténtico pucherazo que representa la ley del 40%, que pretende consagrar el gobierno de las minorías. Incluso con esa ley van a tener ustedes muchas dificultades para gobernar. A no ser que algunos, como ocurrió en esta legislatura, terminen pactando con estos, ¿no?, porque en esta legislatura también ocurrió en islas como Gran Canaria. Pero tienen ustedes un problema con la ciudadanía, que es como se dirimen los problemas en democracia.

Por eso desde el PIL y de Nueva Canarias hemos apoyado el no a las prospecciones, pero sobre todo apoyamos la necesidad de más democracia, no solo para esto, señor presidente, para más cosas: para las energías renovables, para la reforma electoral. Este sistema de representación está quebrado, está cada día más deslegitimado, y el camino es este: el de las consultas, el de la reforma electoral, el del cambio de las relaciones entre los representantes y los representados. Y yo espero que esto sirva de lección, no solamente oportunistamente para este tema, sino para más asuntos pendientes.

Pero nosotros estaremos del lado de las organizaciones sociales, del lado de la ciudadanía, del lado de las instituciones, del lado de este Parlamento y del propio Gobierno en una consulta que –hay que reconocer– tendrá limitaciones competenciales, limitaciones en la pregunta, tendrá problemas logísticos, pero que será una movilización más, porque el pago, las consecuencias políticas no se van a dirimir en esa consulta sino en mayo del próximo año, porque nos han impedido la expresión real, adecuada y pertinente a través de la ley del referéndum, porque nos han negado esa posibilidad de hecho, porque ni siquiera se han atrevido a contestar.

Espero, por lo tanto, señorías, que a partir de hoy, con las resoluciones que aprobemos, nos concentremos en lo que decía al principio: en la crisis, en la pobreza, en el deterioro de los servicios públicos, en las tasas

de paro, en la emigración. Eso es lo que modestamente mi grupo ha hecho en estos tres años y medio y eso es lo que otros no pueden decir porque son los culpables de esta crisis, de los problemas de la sanidad, de la educación, de los jóvenes, de los pensionistas... No lo pueden decir...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Sí.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ: ...electoral y la veremos el próximo año.

Señorías, señores del Gobierno, promoveremos por consenso, buscaremos el encuentro, el acuerdo, para que la pregunta, la movilización pueda ser un éxito, aun a sabiendas de que ese no es el final del camino, aun a sabiendas de que es un paso más en la legítima defensa que la mayoría social tiene que hacer de sus propios intereses, y aquí se cuestionan en el caso de las prospecciones, impuestas de manera unilateral, discriminando a este pueblo, ninguneando a sus instituciones y ahí, gobierne quien gobierne, el PIL y Nueva Canarias van a estar con el Gobierno de turno. Somos muy críticos con otros aspectos de este Gobierno, ¡muy críticos!, y ahí está la documentación de esta legislatura. No hemos coincidido en ninguna ley de presupuestos, no hemos coincidido en el análisis de los grandes problemas de Canarias, ni del turismo ni del medio ambiente, ni siquiera hemos coincidido en cómo abordar elementos tan sensibles como la pobreza, pero cuando coincidimos con el Gobierno no se nos caen los anillos y estaremos del lado de lo que creemos la razón general, el interés general y la mayoría social.

Muchísimas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor diputado.

Para el turno de réplica, señor presidente del Gobierno, tiene la palabra.

(Se reincorpora a su lugar en la Mesa el señor presidente).

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rivero Baute): Señor presidente, señoras y señores diputados.

Evidentemente estamos viviendo una etapa de máximas dificultades. El periodo que abarca desde el año 2007, con la crisis más importante que ha afectado a Europa, que afecta especialmente a España y a la debilidad de sus estructuras, de su economía, está teniendo una repercusión brutal en la parte más débil, en los territorios más frágiles del Estado español y entre ellos Canarias. La crisis ha afectado al bienestar de mucha gente, la crisis ha dejado a muchas familias sin trabajo, sin empleo, la crisis ha ahogado a muchos autónomos, a muchas pequeñas y medianas empresas.

Pero, siendo importantes esos aspectos, los aspectos que tienen que ver con el bienestar de los ciudadanos, aquí estamos hablando de algo, hoy, que puede facilitar o dificultar las condiciones del bienestar de la gente que vive en Canarias. Las prospecciones petrolíferas no están disociadas del bienestar de futuro de los canarios. Las prospecciones petrolíferas pueden ser una hipoteca muy importante para una economía como la canaria que se asienta fundamentalmente en la industria turística, que significa más del 30% de nuestro producto interior bruto y que en las islas más próximas a donde se pretenden llevar las prospecciones significa nada más y nada menos que el 51% del producto interior bruto. El 54% de la gente que trabaja en Lanzarote y Fuerteventura tiene relación directa, esos puestos de trabajo, con el turismo, y el turismo se asienta en los valores que nos dio la naturaleza. Por lo tanto, aquí estamos hablando de un asunto importante, relevante, que tiene que ver con el futuro del bienestar de los canarios.

Creo que en los distintos debates que hemos mantenido a lo largo de estos últimos meses, este largo tiempo –ya son dos años–, ha quedado de manifiesto que las condiciones por las que hay un apoyo institucional mayoritario y social contra las prospecciones tienen que ver con que hay una apuesta en Canarias por un modelo de desarrollo diferente, hay una apuesta en Canarias por un modelo de desarrollo sostenible, hay una apuesta en Canarias por poner en valor aquellas cosas que nos dio la naturaleza y que son las que nos distinguen de otros territorios, que es la calidad de las aguas de nuestro mar, la biodiversidad, la diversidad paisajística, el cielo o el clima. Otros tienen otras riquezas; la nuestra es esa. Y sobre esos valores que nos dio la naturaleza tenemos que impulsar el desarrollo económico. Estamos caminando en distintas direcciones y tiene que ser aprovechando esos elementos lo que nos permita generar bienestar para los canarios.

Creo que han quedado también de manifiesto algunas cosas que son muy importantes y que son recurrentes. Si Marruecos lo saca, ¿por qué no Canarias? Creo que el diputado que hizo de portavoz de Coalición Canaria, y el presidente del grupo, José Miguel Ruano, lo ha hecho gráficamente, de algo que reiteradamente se ha explicado: las prospecciones petrolíferas que se están llevando a cabo, los sondeos

que se están llevando a cabo en Marruecos y que no han dado resultados, desde hace doce años, se están llevando a cabo en la plataforma continental, con una lámina de agua en ningún caso superior a 200 metros, y los índices de riesgo descienden de una forma espectacular porque opera el hombre y la tecnología. Se pretenden llevar en Canarias, en lo que es conocido por talud continental, con profundidades que superan los tres mil metros de profundidad, y en esas profundidades no puede operar el hombre sino solo la tecnología, y es lo que ocurrió en México, en el famoso derrame. Famoso porque ha significado, en el golfo de México... precisamente porque impedía la actuación del hombre.

Hemos hecho un esfuerzo enorme por intentar convencer al Gobierno de España de que nos escuche, de que nos entienda, de que comparta nuestras preocupaciones y solo hemos encontrado desprecio por parte del Gobierno de España. Todas las decisiones que ha tomado el Gobierno de España en esta materia han sido sin consultar, sin dialogar con el Gobierno de Canarias, con las instituciones canarias.

Estamos, como dije en mi primera intervención, en un Estado descentralizado. Un Estado descentralizado, para que funcione, tiene que haber una vocación de diálogo, de respeto, de lealtad institucional entre el Gobierno de España y las comunidades autónomas. Tenemos que compartir las cosas, tenemos que dialogar. En algunas cosas no estaremos de acuerdo, pero es fundamental la escenificación del diálogo institucional, que está roto por parte del Gobierno del Partido Popular en general, en general, en general, pero particularmente con este asunto con Canarias.

Hemos intentado utilizar las vías que nos da la legalidad a través de la petición, avalada por este Parlamento, la autorización, para llevar a cabo un referéndum, del que, como ha quedado de manifiesto hoy aquí, esta mañana, no hemos recibido ninguna respuesta, y hemos apostado –y hoy espero que este Parlamento respalde con una propuesta de resolución–, hemos apostado por utilizar nuestro ordenamiento jurídico, apoyando una ley de participación ciudadana del año 2010, para llevar a cabo una consulta al pueblo canario sobre este asunto, que afecta a nuestro presente pero que fundamentalmente puede hipotecar nuestro futuro. Yo espero que hoy el Parlamento de Canarias mayoritariamente se sume a los cabildos, a los ayuntamientos, a los colectivos, los distintos colectivos organizados desde la sociedad civil, que apuestan claramente por llevar a cabo una consulta. He tenido la oportunidad, en las reuniones que he mantenido a lo largo de estos últimos días, tanto con los ayuntamientos como con los cabildos y con las organizaciones que representan a la sociedad civil, de que hay una apuesta decidida por llevar a cabo esta consulta, y la vamos a llevar a cabo. No jugamos a aventurismos, no jugamos a separatismos, no jugamos a independencia, pero jugamos a una cosa, jugamos a una cosa en la que he dicho dónde está el límite. El límite es no aceptar, no aceptar la discriminación; el límite es no aceptar que a Canarias se la trate de una forma desigual que a otro territorio del Estado; el límite está en que para los canarios no se tomen decisiones diferentes que rompan el principio de igualdad que debe prevalecer en el ámbito del Estado, porque eso, si se rompe y nos tratan de una forma arbitraria, si nos tratan de una forma diferente desde el punto de vista social, si nos tratan de una forma diferente desde el punto de vista territorial, tiene un nombre, eso tiene un nombre, que es el tratamiento de una colonia, y eso no lo vamos a aceptar. Responsablemente no lo podemos aceptar, y de eso se trata; nada más y nada menos se trata de eso.

Pero estamos en un proceso muy importante, estamos dando un paso importante. Estamos fijando en el calendario una fecha, que es el 30 de noviembre, para que antes del 30 de noviembre se lleve a cabo una consulta a la ciudadanía en Canarias. Y quiero aportar, quiero alumbrar a esta Cámara los elementos básicos de lo que va a significar el reglamento que esta tarde el Gobierno va a aprobar para desarrollar el artículo 20 de la ley de participación ciudadana, que es la que le va a dar el amparo a esta consulta y que hoy remitiremos al Consejo Consultivo, solicitando la declaración de urgencia para el dictamen correspondiente, que esperamos poderlo tener alrededor del día 20 de septiembre.

Quiero decirles, en primer lugar, que la pregunta, que es muy importante, el Gobierno trabaja con la sociedad civil organizada, con los ayuntamientos y con los cabildos para que la pregunta sea una pregunta en la que todos nos sintamos parte de la misma; es decir, una pregunta que intentamos que sea de consenso con la sociedad canaria. Tenemos que sumar, no restar. Por lo tanto, he dado la oportunidad, a la sociedad civil organizada, a los ayuntamientos y a los cabildos, de que hasta el día 20 va a haber propuestas de la pregunta, que cumpla con los requisitos que fija la normativa, para consensuar sobre la propuesta que sirva más para unir a la sociedad canaria en este proceso participativo importante.

En el reglamento de participación de la ciudadanía, en desarrollo de la ley de participación que tenemos aprobada en Canarias, se contemplan aspectos que son importantes. Primero, se aclara el concepto de la ciudadanía, a qué nos referimos cuando estamos hablando de ciudadanía, y nos referimos a los residentes,

a las personas físicas residentes en Canarias o residentes en el exterior y nos referimos también a las personas jurídicas que estén acreditadas en el registro de participación, de acuerdo con las condiciones que fija la ley de participación ciudadana.

En el desarrollo de este reglamento se atiende a cómo se pueden hacer las consultas a la ciudadanía, que pueden ser a través de sondeos, de encuestas o de preguntas directas. El reglamento, como ustedes comprenderán, no es un reglamento que estemos impulsando específicamente para la consulta sobre las prospecciones petrolíferas sino se trata de un reglamento general para que este proceso se pueda llevar a cabo en cualquier otro tipo de decisiones de la Administración pública, tanto en el ámbito local como en el ámbito insular como en el ámbito de la comunidad autónoma, y que sean de gran trascendencia.

Se hace el desarrollo, la ejecución de las consultas mediante preguntas directas, fijando las condiciones en que tiene que ser la pregunta, que tiene que ser una pregunta que responda a las competencias que tiene Canarias, que tiene que ser una pregunta clara, que tiene que ser una pregunta sencilla y que tiene que ser una pregunta directa, muy directa.

Se contempla en ese reglamento el cómo se puede llevar a cabo la toma de opinión de la ciudadanía, que puede ser de forma presencial o a través de medios electrónicos. En el caso de que sea a través de medios electrónicos, tiene que estar previamente registrado en lo que es el registro de participación, el que aprobaremos, que está en este momento en trámite, el registro de participación, remitido al Parlamento después del acuerdo del Gobierno del día primero de agosto.

Se contempla en este reglamento que va a posibilitar esta consulta quién acuerda llevar a cabo la consulta. Lo acuerda el Gobierno, a propuesta del presidente del Gobierno, haciendo un desarrollo, argumentado, de por qué la petición o por qué llevar a cabo esta consulta a la ciudadanía en Canarias. Se fija la convocatoria de la consulta, que será por decreto del presidente, y que esa convocatoria tiene que llevarse a cabo al menos 30 días antes de la fecha en la que se pretende llevar a cabo esa consulta. Y que el objeto en ese decreto...; se contemplará el objeto de la consulta; el ámbito territorial, que en este caso será Canarias; las personas y entidades ciudadanas a las que nos dirigimos, las personas que pueden participar en esa consulta; el plazo para remitir las respuestas, tanto sea presencial como desde el punto de vista electrónico.

Se contempla todo lo que es la posibilidad del desarrollo de campañas de tipo institucional para fomentar la participación y que puedan ayudar a que los ciudadanos puedan tener conocimiento profundo tanto del día como del objeto de la consulta que se pretende llevar a cabo.

Se contemplan en ese reglamento los lugares dónde se puede llevar a cabo la emisión de la opinión de los ciudadanos, y ahí se apunta ya claramente que será en todos los espacios dependientes del Gobierno de Canarias, colegios, centros de salud, centros dependientes de la Dirección General de Empleo, pero también la posibilidad de convenios con los ayuntamientos, con los cabildos, para que se pueda llevar a cabo en locales dependientes de las instituciones locales.

Está contemplado en la propuesta de reglamento también quiénes son los que controlan, en cada una de las mesas habilitadas, que las personas que van a emitir su opinión sean personas que cumplen con los requisitos, y serán funcionarios públicos los que controlen ese proceso.

Está contemplado en ese reglamento la posibilidad de designar observadores, observadores que pueden ser o que son designados mediante sorteo de aquellas personas que quieran ser observadoras que estén o que se hayan acogido a lo que es el registro de la ley de participación.

Y se habla de la creación de una comisión de control paritaria entre lo que es la Administración y la representación de la ciudadanía para que todo el proceso se lleve a cabo con la transparencia, con el rigor, con la seriedad que un asunto de esta naturaleza requiere.

En definitiva, señorías, espero que este Parlamento hoy apoye lo que es en este momento un clamor mayoritario, tanto de la representación social como de las instituciones locales canarias, de que pulsemos la opinión de los canarios con respecto a un tema que nos afecta de presente pero especialmente, especialmente, puede hipotecar nuestro futuro... Sí, eso tendrán que explicarlo algunos, algunos tendrán que explicar por qué... *(Se producen comentarios desde los escaños)*.

El señor PRESIDENTE: El señor presidente no tiene por qué entrar en diálogos particulares si no lo desea.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rivero Baute): Muchas gracias, señor presidente.

Voy a desoír, desoír algunas cosas, para hablar de lo que hoy es importante, que es la posición mayoritaria de Canarias y sus instituciones en contra del petróleo, y para esperar, solamente esperar, alguna respuesta

desde la tribuna de por qué el Partido Popular de Canarias tiene esa contradicción de que, mientras sus compañeros lideran la oposición al petróleo en la diputación de Málaga, lideran la oposición al petróleo en Valencia y lideran la oposición al petróleo en Baleares, en Canarias, dócilmente, están entregados a la defensa de otros intereses que no tienen que ver nada con nuestra tierra.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor presidente.

Turno de réplica, Grupo Nacionalista Canario, don José Miguel Ruano.

El señor RUANO LEÓN: Muchas gracias, señor presidente.

En realidad el turno de respuesta a la intervención final del presidente me permite a su vez aclarar algunas cuestiones que, por limitaciones del tiempo, no pude hacer en mi primera intervención y que creo que, en gran medida, ha realizado el presidente del Gobierno, al que agradezco además, en nombre del Grupo Parlamentario Nacionalista, que, en función de la dignidad de su cargo y de su capacidad política, no haya entrado en cuestiones planteadas en la intervención de la portavoz popular, que nada aportan a este debate del día de hoy, que, como bien ha dicho usted al término de su intervención, no solo afecta al presente sino que nos afecta para el futuro, y evidentemente tiene que ver, como tantas veces ha señalado usted, con el modelo de desarrollo que queremos elegir para Canarias.

Hemos presentado ante la Unión Europea una Estrategia de Desarrollo Inteligente. Una estrategia en la cual, siguiendo las propias directrices de la Unión Europea, centramos nuestro desarrollo fundamentalmente en aquel sector económico que más aporta al PIB de Canarias. La especialización inteligente respecto del turismo requiere, como usted ha señalado, un medio ambiente capaz de poder ofertar a esos millones y millones de visitantes, la mayor parte de ellos europeos, un destino preferente, de calidad y competitivo. Y eso, que afecta a ese patrimonio económico, es también fundamental cuando hablamos de nuestro propio desarrollo en relación con la convivencia, con la necesidad de convivir, de vivir en este territorio en condiciones de salubridad y de un medio ambiente suficiente.

Esto me permite, señorías, referirme, si quiera ligeramente, a que de los dos hechos que citaba en mi primera intervención que son novedosos respecto del pleno del 9 de junio la sentencia del Tribunal Supremo, que citaba el presidente en su primera intervención, tiene un voto particular, que hay algunas cuestiones que es necesario o es relevante que podamos destacar. En ella hay una referencia, en el voto particular, que señala: “no resulta ocioso recordar que uno de los principios rectores que informan la legislación regulatoria del sector de hidrocarburos es el de temporalidad, de modo que las autorizaciones, permisos y concesiones relativos a la exploración, investigación y explotación de yacimientos están limitados, por su carácter de bienes demaniales, a un periodo máximo de duración”. Utiliza el tribunal, el voto particular en este caso de la sentencia, esta referencia para decir que está tratándose de un expediente que rescata una primera autorización del año 2001 y, tras la sentencia que echó abajo aquel decreto del 2001, la sentencia del 2004, lo que hace el Gobierno actual, nada menos que en marzo, tres meses después de tomar posesión, es rescatar aquel expediente. No hay un nuevo expediente, rescata aquel expediente. Y lo hace bajo la predeterminación de la decisión final, que es lo que he querido decir en mi intervención inicial.

Señorías, estoy convencido, lo pueden ustedes leer en la comunicación del Gobierno pero hay que acudir naturalmente a la propia resolución publicada en el *Boletín Oficial del Estado* para conocer y para identificar la predeterminación de la decisión. Esto es fundamental. Es decir, se ha tomado una decisión previa de, en fin, otorgar unos hipotéticos recursos que existen en el subsuelo marino, próximos a las islas de Fuerteventura y Lanzarote, a favor de una multinacional. Y esto es así, este es el hecho. Y nosotros solo tenemos las cargas, como bien identifica la comunicación del Gobierno. Una vez más, quiero decir que estamos reiterando muchas cosas que también hemos tenido ocasión de debatir en este Parlamento.

¿Y qué nos aporta el momento actual? La posibilidad de utilizar nuestras vías propias, y es lo que el presidente ha querido detallar en esta intervención final, que nosotros agradecemos. Porque básicamente, señorías, tenemos que seguir con la idea de que hay que evitar esas exploraciones, por la vía política en primer lugar –y comparto en eso la posición del portavoz del Grupo Mixto–, por la vía jurídica, y esas referencias al incidente de nulidad planteado en la sentencia del Supremo es una vía, la vía también a explorar de la Comisión Europea es muy importante. ¿Por qué?, porque lo que viene a decir el voto particular es que el Tribunal Supremo se tenía que haber dirigido al tribunal de Luxemburgo. ¿Por qué?, porque fundamentalmente dos directivas son posteriores a la ley de hidrocarburos española. Las dos directivas son nada menos que la del mar, una directiva del 2008, y

la otra, la de evaluación de impacto ambiental, de tal manera que la regulación que establece la ley española de hidrocarburos, que es del año 98, considera ese voto particular que no se adecua al modo de ordenar el procedimiento de evaluación de impacto ambiental que prevé la directiva comunitaria en el año 2011. Esto es fundamental y, por tanto, esa vía tiene también que ser explorada, identificada, impulsada por el Gobierno de Canarias.

En relación con la consulta popular, nosotros, presidente, creemos que es fundamental que se continúe y que se identifique con las mayores garantías jurídicas esa consulta. Porque al final, haga lo que haga el Gobierno de España con el resultado final, es cierto que lo que hay son títulos competenciales convergentes. Es verdad que el título competencial del Estado es el de las exploraciones sobre prospecciones petrolíferas y la autorización. Y lo que decía, por cierto, señores y señoras del Partido Popular, nuestro programa es que nosotros reclamábamos esa competencia para nosotros. No se dice nada más. En honor a la verdad deberían, cuando se sube a esta tribuna, para que nos identifiquen los ciudadanos, sobre todo a partir de hoy que tenemos la posibilidad de que nos vean en directo... Eso es lo que dice nuestro programa.

Y ni siquiera comprendo, alcanzo a comprender, esas referencias a la visita del presidente del Cabildo de Fuerteventura, que me parece de lo más normal. El presidente va a una constructora canaria, de Fuerteventura, que ha hecho un edificio y, como el edificio es en Guinea Ecuatorial, para una petrolera que hace prospecciones en el golfo de Guinea, pues, le parece mal a la señora diputada que, en la política de acción exterior que estamos identificando para hacer posible una estrategia de proximidad con el continente africano, se vaya al desarrollo, a la visita a una nueva sede que va a ser para una petrolera y resulta que el que lo ha hecho es una constructora canaria, concretamente majorera. Y eso le parece mal a la señora portavoz y viene aquí a introducir nuevos elementos de confusión, nuevos elementos de confusión sobre el asunto del que estamos hablando. ¡Estamos hablando de prospecciones ahí al lado!: de eso estamos hablando. No de las prospecciones en Guinea Ecuatorial. Estamos hablando de la afectación que puede producir la exploración, estamos hablando de los riesgos que se pueden producir y que están todos identificados en esta resolución publicada en el *Boletín Oficial del Estado*. Lo único es que están minimizados, porque llega a decir incluso, la resolución llega a decir incluso, en un momento determinado, lo siguiente. Si lo pueden mirar en la página del *BOE*, concretamente la 64831, al final, dice: "Como consecuencia del procedimiento seguido para la autorización, se han recibido alegaciones de diversas administraciones y asociaciones, así como de personas físicas, todas las cuales han sido debidamente estudiadas previamente a la autorización del proyecto". Debidamente estudiadas y no contestadas podían haber dicho, ¿verdad?, debidamente estudiadas y no contestadas, porque esto es así, esto es así. O sea, resulta que todo el proceso de información pública se hace para cumplir un requisito formal porque está predeterminada la decisión final de otorgar la autorización de prospecciones a Repsol. Esto es así, conducido en todo momento de esta forma. Y con eso, cuando nos cuestionamos sobre cuáles son los intereses, se nos pregunta a nosotros sobre procesos internos, etcétera, etcétera. Y todavía hoy, ahora, el ministro de Industria y presidente del Partido Popular en Canarias se permite hablar del proceso de Coalición Canaria. Debería darle vergüenza utilizar la doble condición de ministro del Gobierno de España y de presidente del Partido Popular en Canarias para utilizar el debate interno de otro partido respecto de su nefasta gestión. Y a ver, si quieren que hablemos de personalización, quién fue el que recibió la pitada, sonora pitada, en el Gran Canaria Arena con su inauguración. Esto es así.

Y las cosas tenemos que conducir las, señor presidente... Intento, la verdad es que es algo que me enerva cuando intento contestar a la portavoz popular, por el tono absolutamente inadecuado que realizó en la mañana de hoy, y yo quisiera darle a este debate justamente el interés de contenido que tiene; y es que siga adelante el Gobierno con la defensa del interés general de Canarias y con anteponer los intereses de Canarias por encima de todo.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don José Miguel Ruano.

Por el Grupo Parlamentario Socialista Canario, don Francisco Manuel Fajardo.

El señor FAJARDO PALAREA: Buenas tardes nuevamente, señorías. Buenas tardes, señor presidente.

Señor presidente, haga el Gobierno lo que tenga que hacer dentro de la más estricta legalidad, sin romper, sino construyendo, que es lo que está haciendo, con la sociedad canaria, con las instituciones canarias, con los colectivos canarios en general, con el máximo respaldo detrás del Gobierno de Canarias como representante de esta comunidad y de este Parlamento, que lo tiene, y lo tiene de

forma mayoritaria, solamente con la oposición del Partido Popular. Y hágalo usted –para que lo sepan los ciudadanos que nos pueden estar viendo o escuchando– siguiendo el propio espíritu del Partido Popular, que en el 2005 presentó una proposición no de ley en este Parlamento, la 122, junto con Coalición Canaria, que luego defendió solo el Partido Popular, en la que decía textualmente –y esto es bueno que lo conozcan los canarios; gobernaba Zapatero, claro, en el Partido Socialista a nivel nacional–: “La posible concesión de permisos de investigación de hidrocarburos a la multinacional Repsol por parte del Gobierno español frente a las costas de Lanzarote y Fuerteventura ha producido una rápida y contundente respuesta institucional, y principalmente social, debido a la preocupación generada por las posibles repercusiones medioambientales que pueden producirse. Ante la situación planteada, es conveniente una fijación de posiciones por parte del Parlamento. Por lo expuesto, los grupos parlamentarios de Coalición y Partido Popular” –luego la defendió solamente el Partido Popular– presentaron esta proposición no de ley. Hay que ver cómo antes era necesario traer el tema del petróleo y de las prospecciones al Parlamento y ahora al parecer no es necesario porque no es importante para el Parlamento de Canarias. Y se pedía –que es lo más importante– dentro de los tres condicionantes que hacía esta PNL: “El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que, a su vez, inste al Gobierno del Estado –vuelvo a repetir, gobernaba el PSOE; ahora gobierna el PP– a condicionar el procedimiento de la autorización de las licencias de investigación de hidrocarburos Canarias 1 a 9, de la empresa Repsol Investigaciones Petrolíferas, SA, a la definición –¡escuchen bien los canarios y las canarias!–, a la definición de la participación de la Comunidad Autónoma de Canarias en dicho proceso”. Nada más y nada menos lo que estamos pidiendo ahora: consenso, y esto es lo que pedía el Partido Popular en el año 2005.

Por tanto, cuando se habla de resituarse con respecto al tema de las prospecciones, seamos rigurosos. Lo pueden ver todos los ciudadanos y las ciudadanas que nos están viendo yendo a la página del Parlamento de Canarias www.parcn.es, consultando en las consultas de iniciativa legislativa y yendo a esta PNL de la VI Legislatura. El *Diario de Sesiones* no miente, y esa era la posición del Partido Popular en el año 2005. Si alguien ha cambiado y tiene que explicar los motivos de ese cambio es el Partido Popular.

Y siga usted y hágalo usted conforme a la ley que en el 2010, con la abstención del Grupo Socialista, votaron Coalición Canaria y el Partido Popular. ¿Y sabe usted por qué?, porque tendrá usted garantías, ciñéndose a esa ley, de que el Partido Popular no impedirá esa consulta. Le voy a decir lo que decía el Partido Popular con respecto a esa ley; decía la portavoz del Partido Popular, la señora Arévalo Araya: “un texto con la importancia y la relevancia que tiene en los mayores logros de la consecución y el afianzamiento del espíritu democrático [...] Porque los objetivos –permítame que se los recuerde– son unos objetivos verdaderamente importantes para la mejora de la calidad democrática de nuestra comunidad. Objetivos tales como asegurar el derecho de participación ciudadana y fomentar dicha participación en una sociedad plural para la defensa de los valores democráticos, los derechos fundamentales y la consecución de una democracia participativa; profundizar en el acercamiento de las instituciones democráticas a la ciudadanía, fomentando su organización; garantizar a la ciudadanía la información en los procedimientos que promueva.

Y decía más la señora Araya, hay que ver cómo cambian las cosas. Esto fue en el debate de toma en consideración, en el debate donde se discutió... –y no sé si lo recordarán los que eran diputados en esa legislatura–. El dictamen de la comisión iba a más, iba a más, y pensando que el Partido Socialista iba a votar en contra –que no votó en contra ni recurrió, porque no era inconstitucional el texto –, decía: votar en contra de este texto legislativo es infructuoso, incoherente con lo que ustedes llevaban en su programa electoral, que no sé si es que lo hicieron ustedes o fue plagiado, y por eso se me ha olvidado, porque votar en contra de este texto legislativo –el que usted va a utilizar, su Gobierno va a utilizar, mira lo que decía el Partido Popular– es decirle a la ciudadanía... es querer silenciar la voz de los ciudadanos canarios.

Esto decía el Partido Popular. ¡Hay que ver cómo cambian las cosas! Ahora, los que hablaban de que votar en contra del texto que usted va a utilizar para desarrollar el artículo 20, los que decían que los que votáramos en contra –que no se votó en contra– era, constituía silenciar a los canarios, ahora quieren que los canarios no hablemos.

Termino, señorías. Estaremos con el Gobierno, estaremos con el Gobierno en todo lo que sea luchar contra la aplicación de un doble rasero a los ciudadanos y ciudadanas que vivimos en Canarias, porque, como usted bien ha dicho, la misma norma fundamental que se invoca muchas veces para la unidad de España y para la Corona es la que proscribía la discriminación entre autonomías, proscribía que a los representantes de las islas Baleares, de Valencia o los de Málaga, como usted bien ha dicho, sí se los escuche mientras que a los de Canarias se nos ningunee. Y no voy a recordar, porque serán de todos

conocidas, las declaraciones del señor Soria y del presidente de la Diputación de Málaga con respecto a las prospecciones que se quieren llevar a cabo en esas costas y que, según el señor Soria, no se hará absolutamente nada si no hay un consenso previo. ¡Igualito que aquí en las islas Canarias!

Y solamente me voy a referir a la sentencia del Tribunal Supremo, porque lo ha hecho el señor Ruano, con respecto a un punto que apunta y que a los ciudadanos, han intentado desde el PP vender a los ciudadanos. No es cierto que el Gobierno de España estuviera autorizado, estuviera obligado a autorizar las prospecciones. Nunca, la decisión fue política, es política, y si el señor Soria hubiera querido y el Gobierno de España hubiera querido no se hubieran hecho las prospecciones, pero lo que pasa, señor presidente, y usted lo ha dicho, es que la estrategia del señor Soria no es esa, es otra. La estrategia del señor Soria es llevar estas prospecciones, toda la tramitación del procedimiento lo más rápido posible y lo más lejos posible, porque están buscando posibles indemnizaciones de futuro, y eso es lo lamentable. Y en esta estrategia, que los canarios no busquen el interés general, no lo busquen, como bien respondió en tuit el señor González Pons cuando se refería a los intereses privados...; decía el señor González Pons –que, por cierto, no es sospecho de estar en el espectro político del Gobierno de Canarias–: “ese petróleo que destruiría el mar y el turismo no daría beneficios más que a la multinacional que se lo lleve”.

Termino, señorías. Aunque algunos se empeñen en decir lo contrario, estamos a tiempo de paralizar las prospecciones, señor presidente; estamos a tiempo de escuchar a la ciudadanía y podemos hacer imperar el interés general sobre el interés económico de Repsol. La ciudadanía y las instituciones canarias se merecen el mismo respeto que las del resto de las comunidades autónomas que componen el Estado español. Solo hace falta voluntad política y mayorías ciudadanas que la respalden y las tenemos. No hay caminos marcados, señorías, los marcamos entre todos y no podemos permitir que el futuro de las islas lo decidan ni el señor Soria ni el señor Brufau. Y le anuncio que si por parte del Partido Popular hay alguna maniobra para impedir que se lleve a cabo la consulta que el Gobierno quiere llevar a cabo, nosotros vamos a estudiar la posibilidad de hacer uso de la posibilidad que la Constitución contempla de llevar una iniciativa legislativa al parlamento nacional y allí que se pronuncien los que no se han querido pronunciar y están intentando evitar el debate del petróleo en Canarias, porque saben que su actitud es inadmisibles y totalmente reprochable.

Muchas gracias, señorías.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Francisco Manuel Fajardo Palarea.
Por el Grupo Parlamentario Mixto, don Román Rodríguez Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ: Señor presidente, señorías.

Finalizando ya este debate, apuntar algunas reflexiones y algunas enseñanzas sobre lo que estamos viviendo, lo que hemos vivido y lo que viviremos en relación con este debate.

Primero, yo tengo la impresión de que la suerte está echada en relación con el expediente. La determinación del Gobierno de España de seguir adelante es absoluta. Yo soy de los que creo que solo se revisará esta decisión si echamos del Gobierno al Partido Popular democráticamente. No tengo ninguna duda. Yo no sé si algunos de ustedes son ilusos. Yo creo que, mientras el PP mande en Madrid y el Partido Popular tenga el representante que tiene en Madrid, esto va a seguir adelante, sin perjuicio de los tribunales, sin perjuicio de las manifestaciones, sin perjuicio de la opinión pública, porque yo creo que eso está ya contrastado. Pero de este proceso se sacan enseñanzas y se producen avances.

Yo creo que el petróleo ha tenido varias virtudes en relación con el presente y el futuro de la convivencia local. Primero, se ha hablado de democracia, que aquí no es muy frecuente y de esto andamos, bueno, con mucha falta, ¿no? El que los ciudadanos puedan determinar, decidir asuntos polémicos y trascendentes es un elemento clave para mejorar la calidad de la democracia, que se supone que es uno de nuestros problemas. De manera que es muy importante que una parte sustancial de la ciudadanía haya concluido que la mejor manera de dirimir los asuntos controvertidos sea llamando a la gente a las urnas, ¿no?, y yo espero que esto de consultar a los ciudadanos no sea un problema de coyuntura, de moda ni oportunista, sino que forme parte de una nueva cultura democrática en Canarias, y que utilicemos la consulta para evaluar la opinión de la gente en asuntos diversos; por ejemplo la reforma electoral, por ejemplo algunas infraestructuras que no se sabe a qué responden, si no es a los intereses de las minorías.

Por lo tanto, yo creo que de aquí sacamos una buena lectura y será difícil que los que utilicen esto de manera torticera ahora luego se zafen de este problema. Cuando entremos a debatir aquí sobre el futuro

energético del archipiélago, algunos van a tener difícil imponer el gas por decreto, muy difícil, y si lo hacen tendrán un coste, también electoral y político, y es decir una cosa y la contraria en función de los intereses partidistas y tácticos, ¿no?

De manera que yo, en nombre del Grupo Mixto, en nombre del PIL y Nueva Canarias, me alegro, porque este debate nos hace más democráticos, porque hemos hablado de que en una democracia no basta con tener la representación cada cuatro años y si te vi no me acuerdo, sino que tenemos que cualificar las relaciones del poder político con la ciudadanía a través de las consultas y que esto sería muy deseable, como pasa en muchas sociedades altamente evolucionadas en este parámetro de la democracia y la economía, que están muy relacionados, los países más democráticos son los más prósperos también económicamente.

Por lo tanto, sacaremos de aquí aprendizaje. De aquí la ciudadanía de Canarias aprenderá que estas decisiones no se pueden dejar en manos de los representantes sino que necesitamos la consulta como un modo de relacionar las decisiones controvertidas y polémicas y la ciudadanía, que no se puede delegar todo, todo el poder, en los representantes institucionales sino que cabe la consulta, que cabe la relación directa de la ciudadanía, como se hace en los Estados Unidos de Norteamérica y en casi todos los países del centro y del norte de Europa.

Segunda cuestión. También este debate, esta situación, nos ha hecho más medioambientalistas si cabe. Este es un pueblo que tiene en su ADN la defensa del medio ambiente, de la tierra, de los barrancos, de las playas, de nuestros espacios naturales y por eso tenemos los antecedentes que aquí hemos comentado: desde Vilaflor a Veneguera, desde El Rincón a la defensa de asuntos tan sensibles como este. Y, por lo tanto, la ciudadanía toma conciencia del medio ambiente. Y luego no vale tampoco hablar del medio ambiente aquí y olvidarse cuando hablemos del gas; o hablar del medio ambiente aquí y olvidarse cuando se hacen puertos para responder a modelos energéticos absolutamente ya obsoletos, porque la tecnología nos permite hoy que las renovables tengan un peso muy superior a hace una década.

Por lo tanto, yo creo que de este proceso se abre una oportunidad para mejorar la democracia, para ser más conscientes del valor estratégico del medio ambiente y para que esto no se instrumentalice en función de las circunstancias. Por lo tanto, nosotros creemos que, sin perjuicio de que el expediente siga adelante, este es un hecho incontrovertible y supone avances de la sociedad canaria.

En relación con la consulta. Insisto, el nivel competencial para consultar a la ciudadanía, con todos los elementos que un referéndum permite, no lo tenemos, no lo tenemos, y, por lo tanto, debemos ser conscientes de ello. Nosotros lo somos y no tenemos ninguna duda de la necesidad de promover este y otros mecanismos de participación, pero no tenemos el instrumental, no tenemos el censo electoral, no tenemos la junta electoral, no tenemos la garantía de participación; tenemos una consulta que tiene limitaciones, legales y competenciales. Y, por lo tanto, Nueva Canarias, el PIL, no considera el final de este proceso, lo que surja de este asunto. Lo hemos dicho donde nos quieran oír: este es un proceso más de movilización, de toma de conciencia, de identificación de la gente que está activamente en contra. Lo deseable sería que se hubiera autorizado el referéndum, con todas las consecuencias, y que la ciudadanía hubiera decidido después de escuchar a los que creen que lo de Repsol es buena cosa y creará 400 puestos de trabajo, que cambiará el mundo, y a los que creemos que no, que no se pueden regalar los recursos naturales a los particulares y que no se pueden decidir cosas de este nivel estratégico desde Madrid y al margen de los intereses locales, que, en todo caso, esa decisión, primero los recursos son nuestros, deben ser nuestros y la decisión tiene que ser del pueblo, porque hay controversias que lo justifican.

Por lo tanto, ojo a colocar la consulta por encima de las expectativas que podemos esperar de este asunto. Nosotros no lo vamos a hacer. Entiéndanme bien, vamos a apoyar con toda nuestra fuerza, vamos a movilizar nuestras influencias para que la gente vaya a los lugares para opinar y utilice las vías telemáticas para opinar, pero esta no es la consulta que nosotros necesitamos, esta no es la consulta que ha reclamado este Parlamento. La consulta que ha reclamado este Parlamento es que la ley orgánica de referéndum hubiera, con esa base, posibilitado una consulta con todas las consecuencias, organizativas y políticas. Por eso decimos y situamos que las consecuencias políticas no se van a dirimir ahí, se van a dirimir en los procesos electorales próximos. Ya lo decía antes: en mayo del 2015. Nosotros, y estoy convencido de que la mayoría, tendremos presente este debate, y este debate tiene consecuencias. Están medidas. El Partido Popular las tiene medidas también. Sabemos que esto tiene consecuencias electorales, consecuencias políticas. Y es que en democracia las cosas tienen que ser así. Quien dice una cosa en una campaña electoral, “que no toco la sanidad, no toco la educación” y luego recorta la sanidad y la educación, lo paga. No en grado sumo, debieran pagarlo más, pero lo pagan. Quien impone una decisión de estas

características, sin escuchar a la ciudadanía, haciendo doble rasero con otros territorios de España, lo paga, y lo veremos.

Por lo tanto, nosotros vamos a procurar y concebimos la consulta como un proceso de movilización, de toma de conciencia. Lo digo con claridad, para mantener vivo este debate hasta que consigamos el objetivo que puede permitir el cambio de situación, y es cambiar al Gobierno que lo ha decidido. Hasta que no consigamos eso no van a cambiar las cosas. Y nosotros vamos a trabajar modestamente por cambiar democráticamente a los que imponen los intereses de las minorías a la mayoría social; en el caso de Canarias, de forma clara.

Y acabo con unas consideraciones al señor presidente, porque no las he entendido. Y nos las he entendido y seguramente mucha gente no lo entiende. Nosotros formamos parte del Estado español, somos una comunidad yo creo que maltratada, ninguneada, escasamente considerada, nunca estamos en la agenda de verdad de los grandes partidos, se interpretan mal nuestras singularidades, se confunde el clima con las condiciones de vida, con nuestras posibilidades. Pero el señor presidente ha dicho una cosa que yo no entiendo, y es, si esto continúa así –va a continuar, póngale el cuño–, rompemos relaciones institucionales. Yo no sé qué quiere decir esto, porque si estuviéramos hablando entre países, entre estados soberanos, cabría retirar al embajador, cabría disminuir o romper las relaciones comerciales e incluso cabría declarar la guerra, pero no es el caso, formamos parte del Estado español. ¿Qué quiere decir, señor presidente, romper relaciones institucionales?, ¿no ir a las conferencias sectoriales? ¿Eso qué significa?

Señor presidente, el único camino son las urnas. El único camino para dirimir las discrepancias políticas, y esta lo es de manera relevante, es que el Partido Popular está solo hoy en Canarias y en España y tiene que continuar solo...

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Román Rodríguez.

Señorías, para concluir el debate de este asunto, tiene la palabra el señor presidente del Gobierno, don Paulino Rivero.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rivero Baute): Señor presidente. Señoras y señores diputados.

Voy a hacer una intervención lo más breve posible para cerrar este debate. Y quiero, en primer lugar, agradecer a todos los portavoces que han intervenido, pues, los que están en posiciones de compartir con el Gobierno, de compartir con los colectivos más representativos de la sociedad canaria, de compartir con la Federación Canaria de Municipios, de compartir con nuestros municipios, de compartir con las universidades o con la comunidad científica, una posición firme en defensa del petróleo y también mis respetos para aquellos que entienden que la actividad petrolera es una riqueza.

El señor Ruano decía que seguir adelante, invita a seguir adelante al Gobierno en la defensa del interés general. No tenga ninguna duda. Este Gobierno precisamente se ha caracterizado a lo largo de estos siete años por la defensa del interés general, por abordar algunos asuntos que en Canarias no estábamos acostumbrados y por hacer frente a algunas pretensiones de intereses particulares que sobrepasaban precisamente el interés general. La defensa de nuestro territorio, la defensa de situaciones tan complejas como Tebeto se unen a la defensa que hacemos ahora de las prospecciones petrolíferas en Canarias. No es un hecho puntual, si nos hemos caracterizado es precisamente por la defensa del interés general por encima de los intereses particulares, porque ese es el papel del Gobierno. Basta con dar un repaso a algunas cosas que han ocurrido últimamente en Canarias, con algunos comunicados, para darse cuenta de cuál es la posición del Gobierno en la defensa de los intereses de los ciudadanos canarios por encima de intereses de tipo particular.

Yo le agradezco al portavoz del Grupo Parlamentario Socialista ese compromiso que hace el Partido Socialista, dado que ese compromiso también, como he avanzado, se puede extender a otras cámaras de representación más amplia en el ámbito del Estado, como es el Congreso y el Senado, y teniendo en cuenta que el Partido Socialista representa hoy al primer partido de la oposición en España, el asumir que se va a exigir con contundencia, que se va a exigir con todas las energías, que no se produzcan situaciones de discriminación como a las que hice referencia en mi primera intervención, de arbitrariedad, de discriminación social o de discriminación territorial, de decisiones del Gobierno de España con Canarias, porque ese es el límite. Luego me referiré, lo decía el señor Rodríguez, pero ese es el límite de lo que se puede admitir. Y hoy podemos decir que en este asunto específico, como es la lucha contra el petróleo, hay una clara arbitrariedad, hay una clara discriminación social y hay una clara discriminación territorial por

el mismo Gobierno con respecto al resto de los territorios, a todos los territorios del Estado. Y esto no lo vamos a admitir, no lo vamos a tolerar. Y si las medidas, que es donde está, donde asocio esas relaciones con España, señor Rodríguez, cuando asocio las relaciones del Gobierno de Canarias y espero que sea de la sociedad canaria...

Las elecciones, desgraciadamente, la convocatoria de las elecciones no está en nuestras manos, lamentablemente, no está en nuestras manos. Está en otras manos. Pero hasta tanto creo que tenemos la responsabilidad y el deber de defender los intereses de esta tierra y de la gente que vive en esta tierra. Y el Gobierno no puede tolerar bajo ningún concepto situaciones de discriminación con respecto a otros territorios. Y utilizaremos todas las vías. Usted dice: ¿hasta dónde va a llegar con esa ruptura institucional? Vamos a ver dónde podemos llegar con esa ruptura institucional. Pero lo más importante, que es de lo que no se dan cuenta y en lo que he intentado hacer pedagogía con las altas instituciones del Estado, es que la ruptura no se produce con este Gobierno. Las rupturas de los gobiernos son coyunturales, son pasajeras; el problema es que pueden romper, romper una relación con lo que es la sociedad canaria. El problema es que se está fraguando una situación donde los canarios nos damos cuenta de que abusan de nosotros, que nos pisotean, que nos discriminan, y eso está generando una situación, puede generar una situación, de seguir por ese camino, que creo que, responsablemente, quienes tienen hoy, están al frente de las altas instituciones del Estado deben pensar que al territorio más alejado del Estado español, geográficamente, donde estamos, nos traten con esa doble vara de medir. Y creo que esto no lo vamos a permitir, no lo vamos a tolerar, no lo va a permitir el Gobierno, pero especialmente espero que de esta continuidad de las agresiones que se están produciendo se dé cuenta, lo entienda la sociedad canaria, que tomará buena nota de esto. Como usted dice, uno de los espacios donde se puede mostrar ese desafecto es en las urnas, pero hay más espacios, que creo que el Gobierno del Estado y la más alta institución del Estado tienen que mirar con mucho detenimiento y con mucho cuidado.

El Gobierno no se va a rendir. Usted da por hecho el proceso de las prospecciones y que tendremos ahí a los barcos de Repsol y las plataformas en alta mar, los vamos a tener, y yo tengo la convicción de que no. Yo tengo la convicción de que sí, hay más espacios, los espacios electorales, pero el espacio de las elecciones está muy lejos y si se producen las perforaciones estaremos ya asumiendo unos riesgos que no debemos asumir. Y, por lo tanto, la lucha desde el punto de vista institucional y la lucha desde el punto de vista social en Canarias es la que puede propiciar la paralización de esos expedientes. Y tengo la convicción, tengo la convicción de que si estamos todos juntos, si estamos todos unidos, y le puedo asegurar que, de las últimas reuniones que he mantenido con los cabildos, con los ayuntamientos y con los colectivos que representan a la sociedad civil organizada, estamos unidos en este asunto... Diferimos en muchas cosas y discrepan de las actuaciones del Gobierno en muchísimas cosas, y reconocemos que hay cosas que hacemos, desde el punto de vista de las administraciones, que las organizaciones que representan a la sociedad civil organizada no comparten, pero sí compartimos esta. Estamos teniendo el sentido común, el tacto suficiente para saber distinguir lo que nos une de lo que nos separa, y en este caso hay unidad. En este caso cada día son más los que se suman a una lucha en la defensa de los intereses de esta tierra y de los que vivimos en ella.

El Gobierno hoy, a esta Cámara, lo que pide es el apoyo del Parlamento. Es también, es una línea para estar todos juntos, donde tenemos a las organizaciones ciudadanas, donde tenemos a los ayuntamientos y a los cabildos. También que el Parlamento siga en esta posición de mayoría que ha mantenido a lo largo de estos largos dos años, por remitirme al último expediente sobre el tema de las autorizaciones, en esta defensa de los intereses de Canarias como Cámara soberana y más representativa; y especialmente atendiendo al apoyo a la consulta a llevar a cabo antes del 20 de noviembre, el apoyo a que la Comisión Europea intervenga en este asunto, para verificar y fiscalizar si las cosas se han hecho de acuerdo con la normativa europea, que entendemos que la vulnera; para apoyar, no lo necesitamos, lo vamos a hacer, pero creo que es muy importante que el Parlamento apoye que se utilicen todas las vías que nos da el Estado de derecho desde el punto de vista jurídico para intentar paralizar las prospecciones; o también –por qué no– para buscar una mayor digamos que comprensión –vamos a llamarlo así, entre comillas– de los accionistas mayoritarios de Repsol con la sociedad canaria; o el principio, que se respeten los principios inspirados en el artículo 9.3, el artículo 14 y el artículo 139 de la Constitución, que garantizan la no discriminación social, territorial ni la arbitrariedad. Por lo tanto, eso es lo que el Gobierno espera de este Parlamento en un asunto tan importante, donde hemos estado juntos. El Parlamento de Canarias y el Gobierno de Canarias hemos estado juntos. Esta no es una cosa coyuntural, esta no es una cosa de oportunidad, hemos estado juntos y mi deber como presidente del Gobierno de Canarias, el deber del Gobierno de Canarias en un

asunto de esta relevancia, después de haberse producido las autorizaciones, la resolución del 11 de agosto, es propiciar este debate.

Quiero dejar claro, para que la ciudadanía canaria nos pueda entender, estamos en contra del petróleo no por una actitud caprichosa, no por una actitud de rebeldía, de tener una posición contraria al Gobierno, ¡no! porque no coincide con el modelo de sostenibilidad que Canarias quiere impulsar, porque puede afectar a nuestro medio ambiente, porque puede afectar a nuestro turismo, porque puede afectar a nuestro futuro. Pero también por otra cosa, y que tienen que entenderlo y hay que explicárselo a los ciudadanos: porque esto es poner en riesgo el futuro de Canarias. Es asumir los riesgos, como bien se ha dicho aquí, reconocen en la propia Repsol, para beneficiar a intereses particulares de fuera de Canarias. Es un dinero que quieren generar en Canarias para llevárselo de Canarias. Esto no aporta nada a la balanza comercial, a la balanza sobre el petróleo. El petróleo se compra en el mercado, se extraiga en Canarias, en Guinea o en la Conchinchina. Da lo mismo. Eso no es un elemento. Eso lo intenta el Gobierno de España utilizar para explicar que la dependencia energética de España... Es que si fuera así, es que si la dependencia energética de España se redujera por llevar a cabo las prospecciones petrolíferas en Canarias y siguiéramos teniendo los riesgos que tenemos, hay también que decir que no, hay también que decir que no, porque para este Parlamento, para este Gobierno, para nosotros, lo primero debe ser la defensa de los intereses de Canarias y de los canarios. El Gobierno de España tendrá otro papel, pero el nuestro es defender los intereses de esta tierra, no defender, no pensar primero en los intereses de España en general. Eso es un concepto muy amplio. Nuestra principal obligación, la encomienda que tenemos por los ciudadanos, que son los que nos colocan aquí, es que defendamos sus intereses, los intereses de la gente que vive en Canarias. Y, por lo tanto, como el petróleo lo que es es un negocio, un negocio para llevarse los recursos fuera para intereses privados, tenemos que estar en contra y hacer una apuesta clara por las energías renovables.

El Gobierno, a pesar del retraso que tenemos en el despliegue de energías renovables...

El señor PRESIDENTE: Sí, señor presidente, por favor, vaya terminando, efectivamente, sí.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rivero Baute): ...a pesar de las dificultades que ha habido para desplegar las energías renovables, tenemos que ser coherentes, y queremos ser coherentes y queremos hacer una apuesta decidida por avanzar en el despliegue de las energías renovables, porque las energías renovables es ayudar a la diversificación económica de Canarias, es ayudar a lo que significa, todo lo que significan los procesos de innovación de nuestra economía. Por lo tanto, el proceso de la defensa de la sostenibilidad está asociado también a la defensa de un territorio que avance para ser un territorio libre de emisiones, porque eso ayuda a que Canarias refuerce un sello de calidad que ayuda a generar bienestar de futuro en esta tierra.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor presidente del Gobierno.

Concluido el debate sobre la comunicación del Gobierno, se abre un plazo de treinta minutos para presentar ante la Mesa las propuestas de resolución, y dicho plazo acaba a las catorce cuarenta.

A los señores portavoces les recuerdo que vamos inmediatamente a la Junta de Portavoces. Acabado el plazo de presentación de propuestas de resolución, está convocada la Mesa.

Y, señorías, vistos los tiempos, para que puedan ustedes tomar algo y para continuar, la idea es estar aquí a las quince quince, que se reanuda la sesión, tres y cuarto, y acabaríamos en menos de media hora, en función de los tiempos que hay para el debate, para que ustedes calculen.

(Se suspende la sesión a las catorce horas y nueve minutos).

(Se reanuda la sesión a las quince horas y dieciocho minutos).

El señor PRESIDENTE: Señorías, buenas tardes. Vamos a reanudar la sesión.

(La señora secretaria segunda, Montelongo González, ocupa un escaño en la sala).

El señor PRESIDENTE: Concluido el plazo para la presentación de propuestas de resolución a la comunicación del Gobierno, se han presentado dos propuestas de resolución, por este orden: Grupo Parlamentario Popular y otra del resto de los grupos parlamentarios, Nacionalista, Socialista y Mixto. Entonces, de conformidad con lo establecido en la Junta de Portavoces, corresponde, el debate se produce

por el orden de presentación, al Grupo Parlamentario Popular, cinco minutos, para la defensa de sus propuestas y la fijación de posiciones respecto a la otra propuesta de resolución.

Doña Águeda Montelongo González.

La señora MONTELONGO GONZÁLEZ: Señor presidente, señorías, ciudadanos de Canarias.

Lo primero que tengo que decir –el presidente del Gobierno ya no está, pero, señor Ruano, espero que usted se lo haga llegar, o señor Pérez–, le pedimos que ponga fecha, mire su agenda, que ponga fecha y hora para reunirse con el Partido Popular, cuando quiera.

Señores de Coalición Canaria, señor Ruano, nada le voy a decir, bastante tienen con lo que tienen. Pero, créame, le estimo y puedo decir hoy que usted forma parte de esos políticos como yo que queremos cambiar las cosas, que creemos que una nueva forma de hacer política es posible. Espero que más pronto que tarde nos pongamos en ello.

Señores del Partido Socialista, tengo clara una cosa: el señor Rivero jamás va a ser ministro del Gobierno de España, pero alguno de ustedes es posible que sí, ¿y entonces qué harán?, ¿volverán a sacar los nuevos principios? ¿O acaso no sabemos que las prospecciones de Baleares, de Valencia, de Andalucía, de Tarragona las firmó un ministro socialista? ¡Un Partido Socialista! ¿Tanto han cambiado las cosas en su partido, señor Pérez?

Miren, señorías, les digo la verdad, que el Partido Popular coincide con el señor Rivero en lo que dijo aquí en esta Cámara: las decisiones que hoy –quienes tenemos la responsabilidad– tomemos o estamos tomando es la herencia que vamos a dejar para el futuro. Y yo les pregunto: eso es verdad, ¿pero qué herencia nos quieren dejar tanto el señor Rivero como el Grupo de Coalición Canaria y el Grupo Socialista?, ¿dejar que otros exploten nuestras riquezas?, ¿no asegurar un futuro mejor para generaciones y generaciones de canarios?

Porque no compartimos la idea particular y partidista que tiene nuestro presidente sobre el futuro de nuestra tierra y de nuestra gente y porque no compartimos la farsa que hoy se ha querido traer a este Parlamento es por lo que el Partido Popular ha presentado una propuesta de resolución. Señorías, una propuesta de resolución en la que entendemos que esta comunicación no era necesaria, que no aporta nada nuevo, en la que no logramos entender por qué en anteriores ocasiones el Gobierno de Canarias no pidió ese respaldo que ahora parece que necesita y que antes no pidió. Y sobre todo porque, tras esta iniciativa, no hay más que un claro interés personal y partidario del señor presidente del Gobierno de Canarias y que su verdadera finalidad ya es de todos conocida. Para eso ha servido hoy este pleno: para que todos tengamos claro cuál era la intención del presidente del Gobierno de Canarias y aspirante a candidato.

Señorías, señores de Coalición Canaria y Partido Socialista, no me cansaré de decirles que hagan lo que tengan que hacer, pero basta ya de tanta propaganda. Esta verdad no es la verdad de Canarias. La única verdad es que necesitamos oportunidades de futuro y que nos vamos a lamentar. Ya lo verán, ya lo verán: la historia se escribe con lo que aquí decimos. Nos vamos a arrepentir. Por eso tienen una oportunidad, porque el modelo de ustedes hace aguas. Y, peor aún, porque en verdad no parece que cuenten con modelo alguno.

¿Qué actividad económica y qué bienestar van a proporcionar con esta forma de actuar? La de mantenerse en el poder, algo tan sencillo como eso. Les hago, les pido, por favor, que reflexionen. Nosotros no queremos ese futuro, no queremos esa forma de hacer política. Nos merecemos que seamos capaces de sentar las bases para asegurarnos un presente y un futuro mejor. Estamos en un asunto que tiene un principio y un final. La verdad política se sabrá en unos días, dentro de una organización política, pero la verdad de lo que estamos debatiendo se va a saber en tres meses. Es que los canarios van a saber que los engañaron y en tres meses van a saber que no se va a sacar petróleo, que de lo único que se trata es de saber si hay petróleo o gas, de saber si hay o no, y esa es la verdad que se va a saber en tres meses, señorías.

Por eso presentamos esta propuesta de resolución, que espero que la apoyen, y si no hemos cumplido con la responsabilidad de decirles a los canarios que el Partido Popular está aquí y donde sea necesario para defender un futuro mejor, para defender sus intereses y para decir “basta ya”. Una propuesta de resolución...

El señor PRESIDENTE: Un minuto, sí.

La señora MONTELONGO GONZÁLEZ: Gracias, señor presidente.

Una propuesta de resolución, porque no podemos quedar impasibles ante las amenazas de ruptura institucional de Canarias, tolerar que un presidente del Gobierno ondee la bandera de la ruptura, del

independentismo. ¿Pero dónde van a llegar? Es una falta de respeto y de consideración y de dignidad política. Por lo tanto, no podemos compartir que se pida a este Parlamento que repruebe al Gobierno de España porque... ¡Si no hay deslealtad! Pero ¿ustedes qué quieren, que un Gobierno serio como el Gobierno de España les responda a lo que ustedes le han dicho? Ustedes le han dicho al Gobierno de España, “mire, ¿puedo cometer una ilegalidad?”. ¡Es que eso es lo que ustedes le están pidiendo al Gobierno de España! Y créanme, un Gobierno de España como el que hay hoy nunca va a responder a ese tipo de irresponsabilidad.

Señorías, me resisto a pensar que los canarios acepten este final; por lo tanto, me resisto a admitir que el presidente Rivero haya utilizado este Parlamento para sus fines políticos y por eso les pido que apoyen nuestras propuestas de resolución.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña Águeda Montelongo.

El turno, seguimos de mayor a menor, continuamos. Como son los tres grupos los que la firman, Grupo Nacionalista Canario, don José Miguel Ruano León.

El señor RUANO LEÓN: Muchas gracias, señor presidente.

Quisiera empezar por hacer una referencia a la referencia, a su vez, personal que me realizaba la portavoz popular respecto a la consideración a mi actividad en la política y a que yo quiero cambiar las cosas y a que en eso estábamos de acuerdo. Le agradezco eso en lo personal, pero quiero que quede plenamente claro en esta tarde, como creo que lo dejé esta mañana suficientemente claro, que no habrá nunca, nunca, un acuerdo con el Partido Popular en esta materia, ¡nunca!, porque es terrible estar escuchando continuamente, nada menos a quien es responsable de la decisión política tomada en el Gobierno de España, haciendo declaraciones en torno a nuestro proceso de elección de candidato, de acuerdo con los estatutos de Coalición Canaria. Por lo tanto, manténganse fuera por completo de ese debate. En este debate, en este debate, del que usted hoy no ha querido hablar en nombre del Grupo Popular, lo que hay es un atropello a la decisión mayoritaria del Parlamento de Canarias, de las instituciones públicas canarias y de la sociedad canaria, que ha sido clara y diáfana.

Por tanto, por tanto, en lo personal le agradezco el ofrecimiento y en lo político rechazo contundentemente cualquier manifestación por su parte y por parte de cualquier miembro de su partido, incluyendo nada menos al responsable político de la decisión, que es el señor ministro y presidente regional del Partido Popular en esta materia. Jamás habrá un acuerdo con el Partido Popular en esta materia.

Y dicho eso, y dicho eso, quisiera defender las propuestas de resolución que hemos presentado los restantes tres grupos del Parlamento, que deja de manifiesto, una vez más, la soledad del Partido Popular de Canarias, porque es evidente y ha quedado de manifiesto esta mañana que esto no ocurre en otras comunidades donde gobierna el Partido Popular frente a la posición que mantiene el Ministerio de Industria, Energía y –comillas– Turismo, porque llegaron a decir incluso los responsables del PP balear que era incompatible eso de ser ministro de Industria y ser ministro de Turismo, y ciertamente tiene una lógica desde el punto de vista sectorial de la cual convendría que tuviéramos alguna reflexión en algún momento.

Por ahora nuestras manifestaciones, nuestras propuestas de resolución conjuntas son, la primera, rechazar la aprobación por parte del Gobierno de España de la autorización concedida a Repsol. Esa autorización desprecia la amplia contestación ciudadana manifestada y los numerosos pronunciamientos de las instituciones democráticas canarias.

En segundo lugar, su reprobación a la actuación, no se reprueba al Gobierno, se reprueba la actuación en este asunto, porque no se puede actuar más unilateralmente ni más predeterminadamente desde el punto de vista jurídico-administrativo. Decidir antes de que el procedimiento se haya producido sin importar de fondo las recomendaciones de conservación de los valores ambientales, por mucho que se incorporen a una declaración de impacto ambiental. Esa reprobación manifiesta que se produce por deslealtad institucional y un agravio a las instituciones y a los ciudadanos y ciudadanas de Canarias.

En tercer lugar, pedimos que el Gobierno consuma el propósito de desarrollar la ley de participación ciudadana. El consejero de Presidencia tiene la responsabilidad directa respecto de los textos y el conjunto del Gobierno, respecto de la convocatoria. Deseamos que en ese ámbito de acuerdo político y social que ha conducido el Gobierno este proceso pueda culminarse con éxito para que la manifestación del pueblo de Canarias respecto de este atropello cometido por el Gobierno de España sea clara, diáfana y cuantificable.

Y, por último, hacemos un reconocimiento: el Parlamento de Canarias acuerda solidarizarse con la posición unánime adoptada por el Parlamento de las islas Baleares, contraria a las prospecciones petrolíferas que el Ministerio de Industria, Energía y Turismo proyecta autorizar en el subsuelo marino de ese archipiélago. Este acuerdo se trasladará al Parlamento de las islas Baleares. Esperamos contar con la reciprocidad del Parlamento balear.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don José Miguel Ruano.

Por el Grupo Parlamentario Socialista Canario, don Francisco Manuel Fajardo Palarea.

El señor FAJARDO PALAREA: Buenas tardes nuevamente, señorías.

En este corto espacio de tiempo voy a hacer uso de mi intervención para posicionarnos con respecto a las propuestas de resolución –en plural, son cuatro– que ha presentado el Partido Popular y que antes de decirles que no me las he leído, no como otros que dicen que no sin saber cuáles son las consultas y el tenor de la consulta antes de que esta se produzca.

Con respecto a la primera propuesta de resolución, porque nada se ha dicho por parte del PP, nos dicen que el Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a respetar y acatar la plena legitimidad del procedimiento de autorización de permisos de investigación de hidrocarburos en aguas españolas próximas a Canarias, como han acreditado las sentencias firmes dictadas por el Tribunal Supremo. Mire, no vamos a respetar el procedimiento porque ha sido un procedimiento tramposo. Aparte del dato que dio –no quiero adelantar cuestiones que se van a plantear en Europa–, el dato que dio el señor Ruano, el ministerio ha ocultado documentación. En el año 2004 y 2007 se celebraron sendos convenios entre el Ministerio de Medio Ambiente y el de Defensa que tenían que ver con los riesgos que podían correr los cetáceos en el 95% de la zona en la que está permitido a Repsol extraer petróleo y la conclusión a la que se llegaba es que deberían prohibirse tajantemente cualquier tipo de prospección y extracción de petróleo. ¿Sabe lo que dice el DIA o la DIA –la declaración de impacto ambiental–? Lo contrario. ¿Pero sabe por qué?, porque ese informe que tenemos obrará en alguna gaveta del Ministerio de Medio Ambiente. O sea, que ni legitimidad ni acatar ni respetar; haremos uso de los recursos que el ordenamiento jurídico nos pone a nuestra disposición. Además de que no es cierto que existan sentencias del Tribunal Supremo ni firmes ni pendientes de un posible recurso de amparo ante el Tribunal Constitucional sobre la autorización. Existe una sentencia del Tribunal Supremo sobre el real decreto, pero no sobre el procedimiento de autorización.

Segunda propuesta de resolución: “El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a cooperar con el Gobierno de la nación en aras de definir el establecimiento de un canon fiscal en beneficio de la Comunidad Autónoma de Canarias a la posible explotación del petróleo y gas en aguas españolas próximas a Canarias, en línea con el acuerdo adoptado en este sentido por el Congreso de los Diputados”. Ahí es donde nos quieren llevar. Nosotros no podemos aceptar esto porque nosotros estamos diciendo que estamos en contra de las prospecciones petrolíferas. Pero les lanzo un reto: si ustedes han aprobado eso en el Congreso de los Diputados, parecer ser, en una propuesta de resolución en un debate de la nacionalidad, están ustedes tramitando la famosa ley ómnibus que afecta a veintisiete leyes estatales –leyes, reales decretos, etcétera–, ¿por qué no cogen ustedes y presentan mañana mismo una enmienda a la ley de hidrocarburos y ya imponen una tasa para la Comunidad Autónoma de Canarias? Háganlo, está dentro de sus facultades. No también a esa propuesta de resolución. No, hombre, llevan un año y pico con ese anzuelito y no lo hacen.

Tercera. “El Parlamento de Canarias exige al Gobierno de Canarias –esto es lo que pide el Partido Popular– que rectifique públicamente su amenaza de ruptura de las relaciones institucionales de la Comunidad Autónoma de Canarias con el Estado por discrepancias con la autorización de los sondeos de gas y de petróleo”. No es por discrepancias, es por todo lo que se ha relatado en las diferentes intervenciones que se han tenido, no solamente en el día de hoy sino en otros días en los que hemos discutido sobre este tema en este Parlamento. Y, mire, que los gobiernos busquen el respaldo de los parlamentos es bueno. ¿Sabe lo que no es bueno?: que los gobiernos gobiernen a través de reales decretos-leyes, que es un instrumento legislativo excepcional, lo conviertan en normal y vayan al Parlamento sobre hechos consumados. Por tanto, no vamos a exigir, porque ha explicado el presidente del Gobierno a qué se refería. Por cierto, ni el presidente del Gobierno de Canarias es Canarias ni ustedes, el PP, son España, son Estado.

Y en cuanto a la cuarta, en cuanto a la cuarta, “el Parlamento de Canarias condena y exige el cese inmediato de la campaña de amenazas y chantajes del Gobierno de Canarias contra empresas privadas

que legítimamente forman parte del accionariado de la compañía que ha sido autorizada a llevar a cabo los permisos de investigación –no sé por qué les da reparo decir Repsol– de hidrocarburos en aguas españolas próximas a Canarias” –esta parece ser que se la dictaron los de Repsol, y lo dudo–, no puedo aceptarla porque ni han existido amenazas ni ha existido chantaje. Y si hay amenazas y chantajes, y así lo creen los accionistas de Repsol, ¿sabe dónde tienen que ir?: a los tribunales de justicia a denunciar al presidente del Gobierno de Canarias o al Gobierno de Canarias o a identificar a aquellas personas que dicen que los están amenazando o chantajeando. Y esto, con estas cosas no se juega...

El señor PRESIDENTE: Sí. Un minuto, don Manuel. Siga.

El señor FAJARDO PALAREA: Es curioso que nos hablen de chantajes y amenazas aquellos que un año y medio antes de que se pronunciara el Ministerio de Medio Ambiente, aquellos que un año y medio antes de que se pronunciara el Tribunal Supremo, aquellos que sin respetar en absoluto los procedimientos administrativos, han presionado a todas estas instancias diciendo, desde hace año y medio, que pasara lo que pasara las autorizaciones se las iban a dar a Repsol. Eso sí es una presión. Y no lo califico de chantaje o amenaza sino de presión intolerable, a todo un ministro de Industria que debería representar, aparte de a los ciudadanos de España, también a los ciudadanos de Canarias. Porque ustedes se están conduciendo como un gobierno de los españoles en donde en sus comunidades autónomas gobiernan ustedes y tratando como comunidades no amigas a aquellas donde no gobiernan ustedes.

Nada más, señorías.

El señor PRESIDENTE: Gracias. Muchas gracias, don Manuel Fajardo.
Grupo Parlamentario Mixto, don Román Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ (Desde su escaño): Señor presidente, señorías, muy buenas tardes.

Bueno, deben ser como diez o doce veces que hemos tratado este tema en esta legislatura, tres de ellas de manera intensa, y seguramente no sea la última vez que este Parlamento tome en consideración este debate y vuelva a pronunciarse. Hoy se vuelve a ratificar que hay una mayoría democrática, política, de dos tercios de los representantes del pueblo de Canarias en contra de la decisión unilateral del Gobierno de España.

Y en la primera propuesta de resolución lo que hacemos es condenar, reprobar, rechazar la decisión unilateral del Gobierno de España de imponer unas prospecciones a sabiendas de que hay una mayoría ciudadana, política e institucional en contra. Y este no es un asunto menor, este es un asunto relevante. Se gobierna en contra de la mayoría en un asunto sensible, en un asunto controvertido.

La segunda consideración, y tan relevante como la anterior, este Parlamento, democrático, legitimado por las urnas, cierto es con un sistema electoral francamente mejorable, pidió a los poderes centrales del Estado autorización para consultar a la ciudadanía sobre este tema y el Gobierno de España no ha respondido. Ha ninguneado, ha despreciado, no a nosotros, que somos representantes coyunturales de la ciudadanía, sino a lo que aquí representamos, que es a nuestra gente. No ha servido de nada el que nos hayamos dirigido en tiempo y forma a los poderes centrales del Estado siguiendo las reglas para que se diera una autorización sobre un tema elemental y que además saben los poderes centrales del Estado que tiene la controversia que tiene. Hoy aquí reprobamos la indignidad, el desprecio, que representa la no respuesta del Gobierno de España a la solicitud que dos tercios de los representantes del pueblo de Canarias hicimos al Gobierno español. Y esto no puede quedar impune, esto tendrá consecuencias políticas, y espero que de verdad tenga consecuencias políticas.

La tercera cuestión es que estamos legitimados, las fuerzas políticas, los demócratas, los representantes de los ciudadanos que no aceptamos esta decisión unilateral, a seguir peleando, a seguir luchando, para que la ciudadanía exprese en todas las formas democráticamente posibles su oposición a esta imposición. Y eso significa apoyar las movilizaciones en las calles, eso significa los pronunciamientos institucionales, eso significa aprovechar lo que la legalidad nos permite de las leyes canarias para que la ciudadanía se siga movilizándose.

Y es en este contexto en el que se debe enmarcar la consulta que se propone, aprovechando el ámbito competencial de la comunidad canaria. Una oportunidad más, ni la primera ni la última sino una más, para que la gente opine, para que la gente se manifieste, pero no es ni el principio ni el final de este proceso.

Y una cuarta consideración, me parece además oportuna porque refleja la política de agravio, la política de doble rasero, la indigna política de tratarnos distintos sobre problemas muy similares, que es la consideración al Parlamento balear, donde con los mismos argumentos, con circunstancias parecidas no, con menos riesgos que nosotros, porque no es lo mismo la plataforma continental que el mar profundo, porque no es lo mismo... Este Parlamento se pronuncia a favor y expresa la solidaridad con la unanimidad del Parlamento balear, con el Partido Popular a la cabeza, con los mismos argumentos que aquí, y espera que el Parlamento balear, consecuentemente también, pues, exprese el apoyo y la solidaridad, no a este Parlamento sino al pueblo que representamos.

Yo creo que esta fase del proceso de discusión y debate que hemos tenido no ha concluido y esta mañana decía en nombre del Grupo Mixto, de Nueva Canarias, que esto tiene que tener consecuencias políticas y democráticas, y que las consecuencias políticas y democráticas, a los que incumplen, a los que hacen lo contrario de lo que piensa la gente, de lo que defiende la gente, solo tiene una medida, y es la respuesta en las urnas. Y estoy convencido de que esto va a tener consecuencias políticas el año que viene y en los sucesivos, porque esta decisión, que es una decisión legítima si la tomara la mayoría, es una decisión impuesta, no comprendida, no entendida, rechazada por la mayoría social. Y, por lo tanto, hoy estamos de nuevo aquí legitimados para ese rechazo y espero que los que en esto coincidimos –que no en otras cuestiones– mantengamos la unidad de acción hasta que se modifique esta decisión, hasta que hagamos retrotraer esta decisión. Con solo una condición por encima de esto: que lo decida la gente en las urnas, cuando podamos, en los términos precisos para que la gente opine de verdad lo que cree sobre tan controvertida decisión, hoy impuesta de manera unilateral.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Román Rodríguez.

Habiendo concluido el turno de defensa y fijación de posiciones de las propuestas de resolución, vamos a iniciar la votación. Sí, decía que en principio no hay ninguna propuesta de votar por separado y se van a votar... *(El señor González Santiago solicita intervenir)*.

Sí, don Ignacio, dígame.

El señor GONZÁLEZ SANTIAGO *(Desde su escaño)*: Señor presidente, yo propongo que se voten las propuestas de resolución de mi grupo, del Grupo Nacionalista Canario, del que forma parte no solo Coalición Canaria sino CCN, por separado, ya que de todos es sabido que estamos a favor de que en Canarias se aprovechen todos los recursos naturales, también los fósiles, el petróleo, gas natural, pero no estamos de acuerdo con que el Gobierno no haya contestado a la solicitud de este Parlamento de la consulta, y estamos a favor de la consulta, siendo nosotros los que la propusimos inicialmente.

Por lo tanto, le propongo a mi grupo que se voten las cuatro por separado, ya que voy a votar a favor de la segunda y la tercera, me abstendré en la cuarta y votaré en contra de la primera.

El señor PRESIDENTE: Una a una, entiendo, claro, porque no hay otra manera.

Entonces corresponde la primera votación a las del Grupo Parlamentario Popular, que se votan en bloque.

Propuestas de resolución del Grupo Parlamentario Popular a la comunicación del Gobierno sobre las prospecciones petrolíferas en aguas canarias: comienza la votación *(pausa)*.

Resultado de la votación: 54 presentes; 20 a favor, 34 en contra y ninguna abstención.

Quedan rechazadas.

Ahora vamos a votar las propuestas de resolución de los restantes grupos, Grupo Nacionalista Canario, Grupo Socialista Canario y Grupo Parlamentario Mixto, uno a uno los cuatro puntos de la propuesta de resolución, uno a uno.

El primer punto, comenzamos la votación. *(Pausa)*.

Resultado de la votación... –lo importante es la pantalla esta, pero si hay algo que arreglar, lo...–. Déjenme darles el resultado y les explicaremos. El resultado de la votación: 53 presentes; 33 a favor, 20 en contra y ninguna abstención.

Explicarles –brevemente primero–, lo que tenemos en estas pantallas es lo que sale a la calle; el circuito interno que tenemos la Mesa es ligeramente distinto. El válido para los efectos nuestros es este que tenemos aquí y ahí es posible que se vea distorsionado, y eso tendrán que arreglarlo.

Segundo punto de las propuestas de resolución de los tres grupos parlamentarios: comienza la votación. *(Pausa)*.

Resultado de la votación: 53 presentes; 34 a favor, 19 en contra y ninguna abstención.

Queda aprobado también, igualmente que el anterior.

Siguiente punto, que es el 3 de la comunicación: comienza la votación. *(Pausa)*.

Resultado de la votación: 53 presentes; 34 a favor, 19 en contra y ninguna abstención.

Queda aprobado.

Y el cuarto y último punto de la propuesta de resolución de los grupos Nacionalista, Socialista y Mixto, cuarto punto: comienza la votación. *(Pausa)*.

Resultado: 52 presentes; 33 a favor, 19 en contra y ninguna abstención.

Queda aprobado, igual que los tres anteriores.

Señorías, muchísimas gracias. Muy buenas tardes, se levanta la sesión.

(Se levanta la sesión a las quince horas y cuarenta y nueve minutos).



Parlamento de Canarias
